



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 142

Bogotá, D. C., miércoles, 20 de marzo de 2019

EDICIÓN DE 32 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 06 DE 2018

(septiembre 12)

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda

Mesa Directiva

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera.*

Vicepresidente: *Antonio Sanguino Páez.*

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González.*

Siendo las 10:54 a. m. del día miércoles doce (12) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González, se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión Segunda.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera. Declara abierta la sesión, damos inicio a la sesión correspondiente al día de hoy 12 de septiembre del año en curso, señor Secretario sírvase llamar a lista y verificar el quórum.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, señor Presidente, honorables Senadores doy inicio al llamado a lista a los honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola	
Castellanos Emma Claudia	
Cepeda Castro Iván	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	
Holguín Moreno Paola Andrea	Presente
Macías Tovar Ernesto	Presente
Pérez Oyuela José Luis	Presente
Sanguino Páez Antonio	

Suárez Vargas John Harold	Presente
Valencia Medina Feliciano	Presente
Zambrano Eraso Béner León	Presente

Le informo señor Presidente, han contestado a lista ocho (8) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

Presenta excusa la honorable Senadora:

Emma Claudia Castellanos.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

Ana Paola Agudelo García

Juan Diego Gómez Jiménez

Lidio Arturo García Turbay

Antonio Sanguino Páez.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera. Le solicita al Secretario dar lectura al orden del día:

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da inicio a la lectura del orden del día, señor Presidente, honorables Senadores:

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES, SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR Y HONORES PATRIOS HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria del día miércoles 12
de septiembre de 2018

Recinto Comisión Segunda del honorable
Senado de la República

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

**Discusión y votación de proyectos de ley
anunciados en sesión anterior**

- 1. Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado,** *por medio de la cual se aprueba el protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la Región del Gran Caribe,* adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999.

Autores: Viceministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Ponente: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 574 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 625 de 2018.

- 2. Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado y 192 de 2017 Cámara,** *por medio de la cual se instituye la Medalla –Almirante Leonardo Santamaría Gaitán– y se ordenan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representantes *José Luis Pérez Oyuela*.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1105 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 627 de 2018.

III

Lo que propongan los honorables Senadores

Le informo al señor Presidente, ha sido leído el orden del día de la sesión de hoy.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores de la Comisión Segunda:

Está a consideración el orden del día leído. Lo aprueba los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, los honorables Senadores sí han aprobado el orden del día leído.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le solicita al Secretario continuar con el orden del día.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al Presidente, el punto uno, solicita el honorable Senador Sanguino, si se puede dejar en segundo lugar, toda vez que viene desplazándose

hacia el Congreso, está un poco demorado por el tráfico.

El siguiente punto sería el Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado y 192 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se instituye la Medalla –Almirante Leonardo Santamaría Gaitán– y se ordenan otras disposiciones.*

Autor: honorable Representen *José Luis Pérez Oyuela*.

Ponente: honorable Senador *José Luis Pérez Oyuela*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 1105 de 2017.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 627 de 2018.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Senador ponente, *José Luis Pérez Oyuela*.

Hace uso de la palabra el Ponente, honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias Presidente, un saludo cordial a todos los Miembros de la Comisión Segunda, los asistentes. Señor Presidente, este es un proyecto de ley de honores, básicamente quiere hacer un reconocimiento y homenaje póstumo a quien fuera Comandante de la Armada Nacional, falleciera el 19 de mayo del año 2017. El Comandante Leonardo Santamaría Gaitán, falleció en un caso único en la historia reciente de Colombia, un Comandante de una Fuerza en el caso de la Armada, tenía a su cargo cerca de 35.000 hombres y mujeres, que dedican y sacrifican su vida para la salvaguarda de nuestra soberanía nacional a través de la Armada Nacional, que falleció en uso de sus máximas funciones como Comandante de la Armada.

El proyecto busca exaltar a quien se destaque por la contribución de la defensa de la soberanía nacional, sobre todo la soberanía marítima y fluvial, la gobernanza marítima y la protección del medio marino y fluvial.

También quiero manifestarle a los Miembros de la Comisión, acompañar esta ley de honores que estará dedicada no solamente a los integrantes de la Armada Nacional, sino a las mismas Fuerzas Militares y de Policía Nacional, entidades gubernamentales e inclusive colombianos o extranjeros que se destaquen por su contribución a la patria en defensa de nuestra soberanía nacional. De tal manera que fue presentado en la Cámara de Representantes en la Comisión Segunda y por iniciativa nuestra, que busca hoy tener la consideración en su aprobación en la Comisión Segunda y pudiera ir a plenaria; que esta Comisión en un acto solemne si fuere posible, a su familia, señora esposa, hijos y toda la familia de la Armada, otorgarle la posibilidad de que quede en el marco de la historia de la Armada, aquel Almirante que falleciera en uso de sus funciones máximas, como un caso único de la historia de Colombia, gracias señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le solicita al Secretario se sirva leer el informe con que termina la ponencia.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Da lectura al informe final de la ponencia. Señor Presidente, honorables Senadores la proposición con que termina el informe de ponencia dice así.

Proposición

Por las anteriores consideraciones, me permito solicitar a los honorables Senadores que integran la Comisión Segunda del Senado de la República, dar primer debate en Senado al Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado y 192 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se instituye la Medalla –Almirante Leonardo Santamaría Gaitán– y se ordenan otras disposiciones.*

Atentamente,

José Luis Pérez Oyuela.

Senador de la República.

Está leída la proposición señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores:

Está a consideración de los Senadores de la Comisión Segunda el informe final con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado y 192 de 2017 Cámara. Lo aprueban los honorables Senadores.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, los Senadores de la Comisión Segunda sí han aprobado el informe final con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado y 192 de 2017 Cámara.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los honorables Senadores:

Votaremos la omisión de lectura del articulado, el articulado y título del Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado y 192 de 2017 Cámara. Aprueban los honorables Senadores la omisión de lectura del articulado, el articulado y el título.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, primero doy lectura al título del proyecto. Título, dice así: Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado y 192 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se instituye la Medalla –Almirante Leonardo Santamaría Gaitán– y se ordenan otras disposiciones.*

Está leído el título señor Presidente, para que por favor lo someta a consideración con la omisión de lectura del articulado y el articulado del proyecto.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los honorables Senadores:

Aprueban la omisión de lectura del articulado, el articulado y título del proyecto de ley número 253 de 2018 Senado y 192 de 2017 Cámara.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, los honorables Senadores, sí aprueban la omisión de la lectura del articulado, el articulado y el título del Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado y 192 de 2017 Cámara.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, pregunta a los honorables Senadores de la Comisión Segunda:

Quieren los honorables Senadores de la Comisión que este Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado y 192 de 2017 Cámara tenga segundo debate.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, los honorables Senadores, sí aprueban que este Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado y 192 de 2017 Cámara, tenga segundo debate.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Designa para la plenaria al mismo autor y ponente del Proyecto de ley número 253 de 2018 Senado y 192 de 2017 Cámara, Senador José Luis Pérez Oyuela.

Continúe señor Secretario y dé lectura a la proposición que está en la Secretaría.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, los honorables Senadores, la proposición radicada dice así: En virtud de la importancia que acarrea la labor de inteligencia para la seguridad nacional, y su vital papel dentro de las funciones que desempeña nuestra Fuerza Pública, se hace imperioso que desde esta Comisión, se aperture un espacio para conocer de manera más cercana la situación actual y necesidades de esta especialidad del Ejército Nacional.

Es por ello que se pone en consideración de esta Célula Legislativa, la presente proposición, para que se adelante una sesión formal en el Fuerte Militar de Tolemaida, la cual tendría como propósito, conocer de manera directa las capacidades y necesidades del Ejército Nacional, para enfrentar los diferentes fenómenos de criminalidad de hoy en día.

Así como las amenazas externas que afectan la seguridad y defensa de la Nación, revisar cómo desde la Comisión Segunda, podemos contribuir a incrementar las capacidades del Ejército, para combatir las amenazas que a la fecha afronta nuestro país.

En virtud de lo anterior, invítese al General Ricardo Gómez Nieto, Comandante del Ejército; Mayor General Jorge Enrique Navarrete Jadeth, Jefe de Estado Mayor Planes y Políticas; Brigadier General Robinson Alexander Ramírez Cedeño, Comandante del Comando de Educación y Doctrina; Brigadier General Marcos Evangelista Pinto Lizarazo, Director Centro de Educación Militar; Brigadier General Juan Carlos Correa Consuegra, Comandante Centro Nacional de Entrenamiento. De los honorables Congresistas, Ana Paola Agudelo García, Senadora de la República. Está leída la proposición señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores:

Está a consideración de los honorables Senadores de la Comisión Segunda, la proposición presentada y sustentada por la Senadora Ana Paola. Aprueban los honorables Senadores la proposición presentada.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, los honorables Senadores sí aprueban la proposición.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 10 de la mañana.

Comisión Segunda Constitucional Permanente

* * *

**COMISIÓN SEGUNDA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NÚMERO 07 DE 2018
(septiembre 18)**

Lugar: Salón de Sesiones de la Comisión Segunda
Mesa Directiva

Presidente: *Jaime Enrique Durán Barrera*

Vicepresidente: Antonio Eresmid Sanguino Páez

Secretario General de la Comisión: *Diego Alejandro González González*

Siendo las 10:30 a. m. del día martes dieciocho (18) de septiembre del año dos mil dieciocho (2018), previa convocatoria hecha por el señor Secretario de la Comisión Segunda, doctor Diego Alejandro González González se reunieron los honorables Senadores para sesionar en la Comisión.

El señor Presidente de la Comisión Segunda, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera.

Declara abierta la sesión. Buenos días, esta es la sesión de la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República. Señor Secretario sírvase llamar a lista.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, da inicio al llamado a lista:

Señor Presidente, honorables Senadores:

Agudelo García Ana Paola	Presente
Castellanos Emma Claudia	Presente
Cepeda Castro Iván	Presente
Durán Barrera Jaime Enrique	Presente
García Turbay Lidio Arturo	
Gómez Jiménez Juan Diego	Presente
Holguín Moreno Paola Andrea	
Macías Tovar Ernesto	
Pérez Oyuela José Luis	
Sanguino Paez Antonio Enresmad	Presente
Suárez Vargas Jhon Harold	Presente
Valencia Medina Feliciano	Presente
Zambrano Eraso Béner León	

Le informo señor Presidente, han contestado a lista ocho (8) honorables Senadores, en consecuencia, se registra quórum para decidir.

Por funciones propias del cargo como Presidente del Senado de la República, se excusa el honorable Senador Ernesto Macías Tovar.

Durante el transcurso de la sesión se hacen presentes los honorables Senadores:

- García Turbay Lidio Arturo
- Holguín Moreno Paola Andrea
- Pérez Oyuela José Luis
- Zambrano Eraso Béner León.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Solicita al señor Secretario dar lectura al orden del día.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González. Da lectura al orden del día. Señor Presidente, honorables Senadores:

ORDEN DEL DÍA

**COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DE RELACIONES
EXTERIORES, SEGURIDAD, DEFENSA
NACIONAL, COMERCIO EXTERIOR
Y HONORES PATRIOS**

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ORDEN DEL DÍA

Sesión Ordinaria del día martes 18 de septiembre de 2018.

Recinto Comisión Segunda del honorable
Senado de la República

I

Llamado a lista y Verificación del quórum

II

**Postulación y elección de miembros de la
Comisión Asesora de Relaciones Exteriores**

III

Citación al Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto; al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo García; al Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano y al Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla Barrera, según Propositiones 06 y 08 de 2018 presentadas por los honorables Senadores Ana Paola Agudelo, Jaime Durán Barrera, Bérrner Zambrano Eraso, Emma Claudia Castellanos y José Luis Pérez Oyuela.

Proposición 06 de 2018

Presupuesto General de la Nación 2019

Cítese al señor Ministro de la Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto; al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo García y al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano a esta Comisión, con el propósito de que puedan exponer los montos presupuestales proyectados para la vigencia 2019, los cuales se requerirán para el cabal cumplimiento de las propuestas correspondientes de cada cartera y a lo planteado por el señor Presidente de la República Iván Duque.

La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores Ana Paola Agudelo García, Jaime Durán Barrera y Bérrner Zambrano Eraso y aprobada en sesión de la Comisión Segunda el martes 21 de agosto de 2018.

Proposición 08 de 2018

Cítese a los siguientes Ministros(as) y/o Directores(as) de Departamentos Administrativos, en sesiones separadas, para que se sirvan responder el siguiente cuestionario con respecto a sus respectivas carteras, incluyendo sus entidades adscritas o vinculadas, considerando que en la actualidad hace curso en el Congreso de la República el Proyecto de ley número 052 de 2018 Cámara, 59 de 2018 Senado, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019:

1. Al Ministro de Hacienda y Crédito público.
2. Al Ministro de Defensa.
3. Al Ministro de Relaciones Exteriores
4. Al Ministro de Industria, Comercio y Turismo.

Cuestionario:

1. Sírvase informar los planes, programas o proyectos prioritarios según los objetivos misionales de la entidad y demás a su cargo (incluyendo sus entidades adscritas o vinculadas), que a la fecha no han podido implementarse para las vigencias 2017 y lo corrido de la vigencia 2018, por falta de las apropiaciones presupuestales que permitan su ejecución.

Favor discriminar por tipo de planes, programas o proyectos y las apropiaciones que hubiesen sido necesarias para la ejecución de las mismas año por año.

2. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado de los años 2017 y 2018 de cada una de las entidades que usted dirige (incluyendo sus entidades adscritas o vinculadas).
3. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales de los años 2017 y lo que va corrido del año 2018, por componentes y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige (incluyendo sus entidades adscritas o vinculadas). (Por componentes funcionamiento e inversión los rubros más importantes).
4. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas de Gobierno y/o Entidad para los años 2017 y 2018 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted dirige (incluyendo sus entidades adscritas o vinculadas).
5. Sírvase informar la composición y principales rubros presupuestales de las entidades que usted dirige (incluyendo sus entidades adscritas o vinculadas), incorporados en el Proyecto de Presupuesto del año 2019, indicando uso de los recursos.
6. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera (incluyendo sus entidades adscritas o vinculadas) considera que son prioritarios para el logro de los objetivos misionales de la misma, y que no hayan sido incluidos en el Proyecto de Presupuesto del año 2019. Sírvase informar la importancia para que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores Claudia de Castellanos y José Luis Pérez Oyuela y aprobada en sesión de la Comisión Segunda el martes 4 de septiembre de 2018.

IV

Lo que propongan los honorables senadores

Está leído el orden del día señor presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al Senador Cepeda.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Muchas gracias señor Presidente, doy los buenos días a todas las personas presentes y a mis colegas por supuesto, simplemente para proponer que pudiéramos evacuar rápidamente unas proposiciones y algunas constancias que hay previstas para la mañana de hoy.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera informa:

Vamos a hacer lo siguiente honorables Senadores, votamos las proposiciones, posteriormente vendrá el debate citado por la Senadora Ana Paola, dejemos lo de la Comisión como tercer punto, no han llegado todos los interesados en el tema y mal haríamos en tomar esa decisión, sin estar todos presentes. Con la modificación propuesta por la Presidencia, aprueban el orden del día los honorables Senadores.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa al señor Presidente, los Senadores sí han aprobado la modificación del orden del día.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le solicito al señor Secretario se sirva leer las proposiciones.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informo al señor Presidente, honorables Senadores, se han radicado en la Secretaría dos proposiciones y una constancia, con la venia del señor Presidente me permito darles lectura.

Proposición

Apruébese por la Comisión Segunda Constitucional Permanente del Senado de la República la realización de un Debate de Control Político, para discutir acerca de: “*La criminalización y estigmatización de la protesta social en Colombia*”. Para tal efecto, cítese al Ministro de Defensa Nacional, doctor Guillermo Botero Nieto y a la Ministra del Interior, doctora Nancy Patricia Gutiérrez. Sin perjuicio de la citación al Ministro de Defensa Nacional, deberán asistir también como citados al debate, el Comandante de las Fuerzas Militares, Mayor General Alberto José Mejía Ferrero; el Comandante del Ejército Nacional, Mayor General Ricardo Gómez Nieto; el Director de la Policía Nacional, Mayor General Jorge Hernando Nieto Rojas; el Director de Seguridad Ciudadana de la Policía Nacional, Mayor General Omar Rubiano Castro y el Director del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD), Teniente Coronel Gabriel Bonilla González o quien actualmente ejerza el cargo.

Asimismo, invítese al Fiscal General de la Nación, doctor Néstor Humberto Martínez Neira; al Procurador General de la Nación, doctor Fernando Carrillo Flórez, al Defensor del Pueblo, doctor Carlos Alonso Negret Mosquera y al Consejero Presidencial para los Derechos Humanos, Francisco Roberto Barbosa Delgado.

Apruébese su transmisión en directo por el Canal Institucional y por el Canal del Congreso, en la fecha que sea aprobada por esta célula legislativa.

Cuestionario

Ministerio de Defensa Nacional

1. Conforme a sus afirmaciones, ampliamente difundidas por los medios de comunicación,

según las cuales “las mafias organizadas, supranacionales financian la protesta social¹”, sírvase informar lo siguiente:

- 1.1. ¿Cuáles grupos al margen de la ley o mafias organizadas supranacionales financian o han financiado la protesta social, en Colombia?
- 1.2. ¿Cuáles protestas han financiado? Discriminar la información indicando fecha, convocantes, medios de financiación utilizados, movimientos y organizaciones sociales financiadas.

Remitir la totalidad de documentos que soportan sus afirmaciones.

2. Sírvase remitir las cifras de protestas sociales realizadas en el país, durante los últimos 5 años, discriminadas así:
 - 2.1. Protestas reportadas.
 - 2.2. Comunidades, movimientos y organizaciones sociales participantes.
 - 2.3. Demandas o pliegos de exigencias de las comunidades, movimientos y organizaciones participantes en las protestas.
 - 2.4. Fecha de realización y duración de las protestas (días, semanas, meses).
 - 2.5. Departamentos y municipios donde se realizaron.
 - 2.6. Presencia de la fuerza pública.
 - 2.7. Incidentes de la sociedad civil con la fuerza pública reportados (agresiones registradas, víctimas de las agresiones, tipo de agresiones).
 - 2.7. Instancias de negociación en las que haya tenido participación el Ministerio de Defensa.
3. Sírvase remitir el protocolo de actuación de la fuerza pública (Policía Nacional y Ejército Nacional) en escenarios de protesta social.
4. Sírvase informar si el Ministerio de Defensa Nacional ha adelantado jornadas de socialización interna del protocolo de protesta social contenido en la Resolución 1190 de 3 de agosto de 2018 del Ministerio del Interior.
5. ¿En qué estado se encuentra el proyecto de ley estatutaria de garantías de las organizaciones y movimientos sociales para el ejercicio de la participación, la protesta y la movilización social, prevista en el punto 2 del acuerdo final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera?
6. ¿En el proyecto de ley estatutaria de garantías de las organizaciones sociales y movimientos sociales para el ejercicio de la participación, la protesta y la movilización

¹ Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/ministro-de-defensa-dice-que-grupos-armados-financian-la-protesta-social/582944>

social se tiene previsto incluir la regulación de la protesta social, en términos de lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia C-223 de 2017², mediante la cual declaró inexecutable la regulación del derecho de reunión y protesta pública pacífica, contenido en la Ley 1801 de 2016, “por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”?

7. ¿Cuál ha sido la participación del Ministerio de Defensa Nacional en la formulación del proyecto de ley estatutaria de garantías de las organizaciones y movimientos sociales para el ejercicio de la participación, la protesta y la movilización social? Sírvase remitir la totalidad de documentos que soportan sus afirmaciones.
8. ¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno nacional radicar el proyecto de ley estatutaria de garantías de las organizaciones y movimientos sociales para el ejercicio de la participación, la protesta y la movilización social?
9. ¿En el proceso de elaboración del proyecto de ley estatutaria de garantías de las organizaciones y movimientos sociales para el ejercicio de la participación, la protesta y la movilización social, el Gobierno nacional ha garantizado la participación de las organizaciones y movimientos sociales? En caso afirmativo, sírvase indicar en qué ha consistido dicha participación, remitir la totalidad de documentos que soportan sus afirmaciones. De lo contrario, sírvase explicar las razones que soportan tal determinación.
10. Bajo el entendido de que las organizaciones y movimientos sociales hayan formulado propuestas al proyecto de ley estatutaria de garantías de las organizaciones y movimientos sociales para el ejercicio de la participación, la protesta y la movilización social, ¿Cuáles han sido aceptadas por el Gobierno nacional? ¿Cuáles no? ¿Cuáles han sido las razones jurídicas para una u otra determinación? Sírvase remitir la totalidad de documentos que soportan sus afirmaciones.
11. ¿Para el Ministerio de Defensa Nacional, cuáles son las medidas que debe contener la ley estatutaria para garantizar el derecho a la participación, la protesta y la movilización social de las organizaciones y movimientos sociales?
12. ¿Qué medidas ha implementado el Ministerio de Defensa Nacional para garantizar el libre ejercicio de los derechos a la participación, la protesta y la movilización social, así como el derecho a que no se discrimine ni estigmatice a quienes ejerzan estos derechos?

Policía Nacional

1. Sírvase remitir las cifras de protestas sociales realizadas en el país durante los últimos 5 años, en las que ha hecho presencia el Escuadrón Móvil Antidisturbios, discriminando la siguiente información:
 - 1.1. Protestas reportadas.
 - 1.2. Comunidades, movimientos y organizaciones sociales participantes.
 - 1.3. Demandas o pliegos de exigencias de las comunidades, movimientos y organizaciones participantes en las protestas.
 - 1.4. Fecha de realización y duración de las protestas (días, semanas, meses).
 - 1.5. Departamento(s) y municipios en donde se realizaron.
 - 1.6. Incidentes de la sociedad civil con la fuerza pública reportados (agresiones registradas, víctimas de las agresiones, tipo de agresiones, presuntos responsables de las agresiones).
 - 1.7. Instancias de negociación en las que haya tenido participación la Policía a nivel Nacional y local.
2. De acuerdo a la información que remita la entidad a su cargo, sobre la pregunta 1 de este cuestionario, sírvase indicar respecto a cada una de las protestas registradas en el Suroccidente del país, específicamente en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño, ¿Cuál ha sido la proporcionalidad del uso de la fuerza por parte del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) presente en las protestas? Por favor adjunte detalladamente la siguiente información:
 - 2.1. Indicar número de efectivos en relación a comunidades, movimientos y organizaciones que participaron en cada protesta registrada en los últimos 5 años en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño.
 - 2.2. Indicar tipo de población que ha hecho parte de protesta registrada en los últimos 5 años en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño, especificando si en estas protestas se han encontrado sujetos de especial protección constitucional.
3. Sírvase informar si la Policía Nacional ha adelantado jornadas de socialización interna del protocolo de protesta social contenido en la Resolución 1190 de 3 de agosto de 2018 del Ministerio del Interior. Por favor indicar el número de jornadas de socialización de dicha resolución “Protocolo de Protesta social” con miembros del Escuadrón Móvil Antidisturbios (ESMAD) a nivel nacional y regional (departamentos y municipios en los que se han hecho las jornadas)
4. ¿Cuál ha sido la participación de la Policía Nacional en la formulación del proyecto de ley estatutaria de garantías de las organizaciones y movimientos sociales para el ejercicio de la participación, la protesta

² Ibíd.

y la movilización social? Sírvase remitir la totalidad de documentos que soportan sus afirmaciones.

5. ¿Qué medidas ha implementado la Policía Nacional para garantizar el libre ejercicio de los derechos a la participación, la protesta y la movilización social, así como el derecho a que no se discrimine ni estigmatice a quienes ejerzan estos derechos?
6. Bajo el entendido de que las organizaciones y movimientos sociales hayan formulado propuestas al proyecto de ley estatutaria de garantías de las organizaciones y movimientos sociales para el ejercicio de la participación, la protesta y la movilización social, ¿Cuáles han sido aceptadas por el Gobierno nacional? ¿Cuáles no? ¿Cuáles han sido las razones jurídicas para una u otra determinación? Sírvase remitir la totalidad de documentos que soportan sus afirmaciones.
7. ¿Para la Policía Nacional, cuáles son las medidas que debe contener la ley estatutaria para garantizar el derecho a la participación, la protesta y la movilización social de las organizaciones y movimientos sociales?

Ejército Nacional

1. Sírvase remitir las cifras de protestas sociales realizadas en el país durante los últimos 5 años, en las que ha hecho presencia el Ejército Nacional, discriminando la siguiente información:

- 1.1. Protestas reportadas.
- 1.2. Comunidades, movimientos y organizaciones sociales participantes.
- 1.3. Demandas o pliegos de exigencias de las comunidades, movimientos y organizaciones participantes en las protestas.
- 1.4. Fecha de realización y duración de las protestas (días, semanas, meses).
- 1.5. Departamento(s) y municipios en donde se realizaron.
- 1.6. Incidentes de la sociedad civil con la fuerza pública reportados (agresiones registradas, víctimas de las agresiones, tipo de agresiones, presuntos responsables de las agresiones).
- 1.7. Instancias de negociación en las que haya tenido participación el Ejército a nivel Nacional y local.
2. De acuerdo a la información que remita la entidad a su cargo sobre la pregunta 1 de este cuestionario, sírvase indicar respecto a cada una de las protestas registradas en el suroccidente del país, específicamente en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño, ¿Cuál ha sido la proporcionalidad del uso de la fuerza por parte del Ejército Nacional presentes en las protestas? Por favor adjunte detalladamente la siguiente información:
 - 2.1. Indicar número de efectivos en relación a comunidades, movimientos y organizaciones

que participaron en cada protesta registrada en los últimos 5 años en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño.

- 2.2. Indicar tipo de población que ha hecho parte de protesta registrada en los últimos 5 años en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño, especificando si en estas protestas se han encontrado sujetos de especial protección constitucional.
3. Sírvase informar si el Ejército Nacional ha adelantado jornadas de socialización interna del protocolo de protesta social contenido en la Resolución 1190 de 3 de agosto de 2018 del Ministerio del Interior. Por favor indicar el número de jornadas de socialización de dicha resolución "Protocolo de Protesta social" con miembros del Ejército Nacional a nivel nacional y regional (departamentos y municipios en los que se han hecho las jornadas).
4. ¿Qué medidas ha implementado el Ejército Nacional para garantizar el libre ejercicio de los derechos a la participación, la protesta y la movilización social, así como el derecho a que no se discrimine ni estigmatice a quienes ejerzan estos derechos?

Ministerio del Interior

13. Sírvase informar si el Ministerio del Interior ha adelantado jornadas de socialización interna del protocolo de protesta social contenido en la Resolución 1190 de 3 de agosto de 2018 del Ministerio del Interior.
14. Sírvase remitir las cifras de protestas sociales realizadas en el país, durante los últimos 5 años, discriminadas así:
 - 14.1. Protestas reportadas.
 - 14.2. Comunidades, movimientos y organizaciones sociales participantes.
 - 14.3. Demandas o pliegos de exigencias de las comunidades, movimientos y organizaciones participantes en las protestas.
 - 14.4. Fecha de su realización.
 - 14.5. Departamentos y municipios donde se realizaron.
 - 14.6. Presencia de la fuerza pública.
 - 14.7. Incidentes de la sociedad civil con la fuerza pública reportados (agresiones registradas, víctimas de las agresiones, tipo de agresiones).
 - 14.8. Instancias de negociación en las que haya tenido participación el Ministerio del Interior a nivel Nacional y local.
15. ¿El Ministerio del Interior ha verificado la observancia e implementación del protocolo de protesta social contenido en la Resolución 1190 de 3 de agosto de 2018 por parte de otras entidades del Estado, en especial del Ministerio de Defensa Nacional? Sírvase remitir la totalidad de documentos que soportan sus afirmaciones.

16. ¿El Viceministerio de la Participación e Igualdad de Derechos y la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio del Interior han coordinado y brindado asistencia técnica al Ministerio de Defensa Nacional para la observancia e implementación del protocolo de protesta social? Sírvase remitir la totalidad de documentos que soportan sus afirmaciones.
17. ¿En qué estado se encuentra el proyecto de ley estatutaria de garantías de las organizaciones y movimientos sociales para el ejercicio de la participación, la protesta y la movilización social, prevista en el punto 2 del acuerdo final para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz estable y duradera?
18. ¿En el proyecto de ley estatutaria de garantías de las organizaciones sociales y movimientos sociales para el ejercicio de la participación, la protesta y la movilización social se tiene previsto incluir la regulación de la protesta social, en términos de lo dispuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia C-223 de 2017³, mediante la cual declaró inexecutable la regulación del derecho de reunión y protesta pública pacífica, contenido en la Ley 1801 de 2016, “por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”?
19. ¿Cuál ha sido la participación del Ministerio del Interior en la formulación del proyecto de ley estatutaria de garantías de las organizaciones y movimientos sociales para el ejercicio de la participación, la protesta y la movilización social? Sírvase remitir la totalidad de documentos que soportan sus afirmaciones.
20. ¿En el proceso de elaboración del proyecto de ley estatutaria de garantías de las organizaciones y movimientos sociales para el ejercicio de la participación, la protesta y la movilización social el Gobierno nacional ha garantizado la participación de las organizaciones y movimientos sociales? En caso afirmativo, sírvase indicar en qué ha consistido dicha participación, remitir la totalidad de documentos que soportan sus afirmaciones. De lo contrario, sírvase explicar las razones que soportan tal determinación.
21. Bajo el entendido de que las organizaciones y movimientos sociales hayan formulado propuestas al proyecto de ley estatutaria de garantías de las organizaciones y movimientos sociales para el ejercicio de la participación, la protesta y la movilización social, ¿Cuáles han sido aceptadas por el Gobierno nacional? ¿Cuáles no? ¿Cuáles han sido las razones jurídicas para una u otra

determinación? Sírvase remitir la totalidad de documentos que soportan sus afirmaciones.

22. ¿Para el Ministerio del Interior, cuáles son las medidas que debe contener la ley estatutaria para garantizar el derecho a la participación, la protesta y la movilización social de las organizaciones y movimientos sociales?

La anterior proposición fue presentada por los honorables Senadores *Iván Cepeda Castro*, *Antonio Sanguino Páez* y *Feliciano Valencia Medina*, suscrita por los honorables Senadores *Jaime Enrique Durán Barrera* y *Juan Diego Gómez Jiménez*.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concedo el uso de la palabra al honorable Senador Juan Diego Gómez.

Interviene el honorable Senador, Juan Diego Gómez Jiménez:

Presidente con los buenos días a todos los asistentes, para solicitarle el favor a los cantantes, que me permitan suscribir la proposición, muchas gracias.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Con la suscripción por parte del Senador Juan Diego Gómez, pongo en consideración la proposición presentada, la aprueban los honorables Senadores.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Le informa señor Presidente, los Senadores de la Comisión sí aprueban la proposición leída. La siguiente proposición dice así:

Proposición

El departamento del Putumayo ha afrontado durante los últimos dos años tragedias de orden natural, cuyo impacto ha sido devastador para los habitantes del municipio de Mocoa principalmente. La primera de ellas, el pasado 1° de abril de 2017, con la Avenida Torrencial de los ríos Mocoa, Mulato y Sanco Yaco, que arrasó con la cabecera municipal del Departamento; la segunda el 12 de agosto pasado, que ocasionó una nueva inundación del municipio, como resultado de las intensas lluvias.

Producto de estas dos tragedias, se perdieron más de 300 vidas humanas y según cifras oficiales, más de 22.000 habitantes resultaron afectados; cerca de 8.000 familias lo perdieron todo, fueron destruidas aproximadamente 1.500 viviendas; desapareció el acueducto, la subestación eléctrica, la plaza de mercado, las vías y únicos puentes de acceso desde el resto del país. Sumado a lo anterior, 4 puentes peatonales, se afectaron, entre ellos el puente peatonal que se había entregado con el plan de reconstrucción; 200 casas más fueron afectadas en 18 barrios; y pese a que continúa el riesgo, las personas siguen regresando a sus hogares por falta de un plan de reubicación.

De esta manera, se ha agravado la situación en la que se encuentran los mocoanos, que además

de damnificados, se encuentran preocupados por los retrasos en las labores de reconstrucción del Municipio, lo cual consideran les mantiene en una situación de gran vulnerabilidad. Sin embargo, para la recuperación del Municipio, no han sido pocos los recursos económicos que tanto el Gobierno saliente como la comunidad internacional han destinado. De la primera tragedia se destinaron un total de \$37.344.204.698, de los cuales \$27.255.048.913 corresponden a donaciones internacionales y \$10.089.155.785 a donaciones nacionales.

Lo anterior, hace necesario entonces, y por ello se solicita a la Comisión Segunda Constitucional del Senado de la República, que se efectúe una Audiencia Pública, en la que sus miembros, así como las autoridades nacionales y locales, puedan hacer presencia en la ciudad de Mocoa, y así la comunidad conozca a fondo, cómo el Estado colombiano orientará estos recursos y los nuevos que gestionará el Gobierno nacional.

Igualmente, de qué manera se hace participe la sociedad civil y el aparato institucional de estos procesos; y los resultados e impacto en la ejecución de los mismos. También, para que la comunidad pueda plantear sus inquietudes y se atiendan las necesidades que persisten. Con el propósito de contar con la presencia de la Gerencia para la Reconstrucción de Mocoa, se coordinará con la Unidad Nacional de Gestión del Riego, la fecha para que pueda adelantarse la mencionada Audiencia, y a la cual podrá convocar las demás entidades que considere pertinentes.

La anterior proposición fue presentada por la honorable Senadora *Ana Paola Agudelo García*, suscrita por el honorable Senador *Feliciano Valencia Medina*.

Está leída la proposición señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores de la Comisión:

Está a consideración la proposición leída, la aprueban los honorables Senadores.

El señor Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, informa a la Comisión:

Sí aprueban los Senadores la proposición leída, señor Presidente.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

El Senador Sanguino, pide la palabra antes que se lea la constancia, acerca del tema; tiene dos constancias en la Secretaría, que las va a explicar ambas.

Interviene el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Presidente es que había radicado esta constancia, pero queremos hacer también una constancia sobre otro tema, usted me indicaría cómo procedemos. Empezar por una constancia que tiene relación con el conflicto o con la situación; voy a explicar las dos. Quiero empezar por favor si me colocan el

video, además es un video que seguramente todos conocen y tiene que ver estimados colegas con la visita del señor Almagro a la ciudad de Cúcuta, en representación de la Organización de Estados Americanos. Quisiera por favor que viéramos el video para precisar los alcances del pronunciamiento del señor Almagro en la ciudad de Cúcuta, por favor nos regalan audio.

En este momento se proyecta un video. (00:09:43...00:10:20...)

Continúa el honorable Senador Antonio Eresmid Sanguino Páez:

Ustedes han escuchado las palabras del señor Almagro, en representación de un Organismo Internacional del cual hace parte Colombia, es un pronunciamiento que a juicio nuestro tiene toda la gravedad y las implicaciones para Colombia, de lo que significa pronunciarse en territorio colombiano, en la ciudad de Cúcuta, Frontera con Venezuela. Tiene además y adicionalmente, el agravante de que ese pronunciamiento se hace con la presencia, casi con la anuencia a través de su presencia física, del Embajador de Colombia ante la OEA, doctor Alejandro Ordóñez, tiene la gravedad de que es un pronunciamiento que se realiza o se hace en el marco de una crisis humanitaria, como la que estamos viviendo por cuenta de la migración de venezolanos hacia Colombia.

Cuando Colombia además ha pedido ante las Naciones Unidas un tratamiento humanitario a este fenómeno migratorio que estamos viviendo en todo el país y en las principales ciudades de Colombia. Por supuesto que tenemos que rechazar de manera categórica señor Presidente, cualquier tipo de insinuación de un organismo internacional como la OEA, de una intervención militar sobre cualquier país de la Comunidad de Naciones Americanas.

La Organización de Estados Americanos y todos los Organismos Internacionales, el sistema de Naciones Unidas, son instrumentos que se han creado para garantizar la paz y la solución pacífica de los conflictos, en este caso en América Latina, y para restituir por caminos diplomáticos, democráticos y civilistas, la democracia en los países de América Latina.

Hay una carta democrática de la cual Colombia es signataria, firmante; por supuesto que Colombia no puede permitir que en su suelo, ni bajo ningún pretexto o argumento, ni en nombre de nada, un funcionario de la OEA, venga siquiera a sugerir una intervención militar, que alteraría la convivencia democrática en Colombia y las relaciones diplomáticas entre Colombia y Venezuela. Menos aún por supuesto, resulta para nosotros especialmente reprochable, que eso ocurra sin que hubiese un pronunciamiento del Embajador de Colombia ante la OEA, cuando ello ocurre en territorio colombiano; a ello hay que agregar la curiosa ausencia de la firma de Colombia, del pronunciamiento del Grupo de Lima, que se opone a cualquier tipo de intervención militar en Venezuela.

Por las implicaciones que eso tiene para la seguridad regional y para la seguridad de Colombia señor Presidente, este tipo de pronunciamientos merecen nuestro rechazo, por supuesto que reclamamos también un pronunciamiento de Colombia en relación con estos anuncios, que resultan absolutamente desafortunados y reprochables en las circunstancias actuales que vive Venezuela. Eso en relación con este tema, no sé si alguno de los colegas quiera intervenir.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Senador Cepeda tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Gracias Presidente, encuentro supremamente pertinente y oportuna la constancia que deja mi colega, Senador Antonio Sanguino, porque es realmente inaudito y alarmante, que se comiencen a producir declaraciones que no encuentran una respuesta clara por parte del Gobierno nacional. Cómo es posible que venga aquí el Secretario General, Almagro, quien días después se arrepiente de su declaración, como si el Secretario General de una Organización Multilateral, pudiera hacer declaraciones y después recogerlas, no haya un pronunciamiento de nuestra Cancillería en el contexto nacional e internacional suficientemente clara.

Cómo es posible que se reúna el Grupo de Lima, del cual hace parte el Gobierno colombiano, que a la hora de firmar una declaración elemental, sobre el hecho de que Colombia no puede involucrarse en semejante aventura catastrófica, como es el de una intervención militar en Venezuela, pues el Gobierno colombiano alegue razones formales para no sentar posición. Ahora para toda esta gente que viene aquí a visitarnos, estos asuntos son absolutamente anecdóticos, porque quien va a pagar la cuota de sangre y la cuota de sufrimiento de una eventual conflagración militar entre Colombia, Venezuela y otros países, va a ser el pueblo colombiano y el venezolano.

Entonces, el señor Almagro puede venir aquí a fanfarronear sobre su supuesto compromiso con la democracia, con intervención armada de por medio, porque a él no le va a costar, ni a su entorno, la cuota de sacrificio que implicaría semejante situación. Lo que nosotros reclamamos aquí es que nos diga el Gobierno qué es lo que está pensando y cuál es su posición. Porque el Presidente Duque, en una visita que hizo en Washington, expresó claramente que el Gobierno nacional no se involucraría en semejante iniciativa. Pero vemos que comienzan a darse pasos, en los cuales aparece la dubitación frente a un asunto tan importante como este. Dejo de una vez en claro esto, porque seguramente vendrá una respuesta a lo que estoy diciendo ahora o en el futuro.

Nosotros lo que queremos es que el Gobierno de Maduro continúe siendo un Gobierno, que no sea objeto de ninguna crítica y de ningún tipo de reacción internacional, frente a lo que está pasando.

No se trata de eso, sino que nosotros creemos firmemente en que son las vías diplomáticas y democráticas las que deben imperar para resolver la grave situación política, económica y social que tiene hoy Venezuela.

Para concluir, Presidente, nosotros queremos escuchar al señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Carlos Holmes Trujillo, sobre este particular; por supuesto habría que citar un debate de control; es que con este Gobierno, uno comienza a tener problemas de que no sabe cuántos debates se puedan hacer, porque todos se van atropellando unos tras otros. Pero este sí es un asunto muy grave que la Comisión debe tomar en consideración, aquí no se trata de comenzar a dorar la píldora; es decir, no va a haber intervención, pero en cambio podemos ofrecer bases militares, para que aeronaves de Estados Unidos comiencen a hacer operaciones en el territorio venezolano. De una vez dejamos claro que eso sería abrirle la puerta a una intervención militar, gracias, Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le doy la palabra al Senador Sanguino, para la otra constancia.

Interviene el honorable Senador Antonio Sanguino Páez:

Muchas gracias, Presidente, esta es una constancia que tiene que ver con un proceso de contratación en inversiones en materia de seguridad en el departamento de Santander, dice así:

Constancia Botón de Pánico

En los últimos días en el departamento de Santander, se ha dado a conocer el Proceso número IN-SA-18-15 cuyo objeto es la *“Adquisición e instalación de equipos de comunicación para la creación de la Red de Apoyo con Botones de Pánico del área metropolitana de Bucaramanga, en el departamento de Santander”*.

Por medio de este se pretende realizar un sistema propio de comunicaciones con repetidoras y radios, aparte de la red de comunicación de la Policía del Área Metropolitana de Bucaramanga. La ejecución del proyecto consistirá en la entrega de 1.000 radios base con botón de pánico al gremio de taxistas, y 235 radios portátiles. No obstante, al revisar el proceso contractual, se evidencia que no existe protocolo de entrega de los radios a los particulares, y adicional a ello, se denota la existencia de direccionamiento hacia una única tecnología, la cual solo puede ser ofertada por un único proponente. El Área Metropolitana de Bucaramanga requiere con urgencia la existencia de botones de pánico, los cuales se adapten a las necesidades propias del territorio; no obstante, no se puede permitir la existencia de una red de comunicaciones independiente, que no se encuentre integrada con las redes que actualmente tiene la Policía Metropolitana de Bucaramanga.

Por lo cual, este proceso debe ser revisado de forma íntegra entre la Gobernación de Santander y la Oficina de Telemática de la Policía Nacional,

con el objetivo de revisar las acciones que sean más viables, para proteger el presupuesto público y dar cumplimiento a la implementación de medidas de seguridad ciudadana que se requieren con urgencia, en los municipios que integran el Área Metropolitana de Bucaramanga. Este es un llamado a la existencia de procesos, que cuenten con especificaciones técnicas y económicas adecuadas, que propendan porque la Policía Nacional y la comunidad en general, trabajen de forma mancomunada, y se desarrollen atendiendo a los postulados, de garantizar la pluralidad de oferentes y la igualdad de oportunidades dentro del proceso en mención, con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993. Esta constancia es presentada por el honorable Senador Antonio Sanguino Páez.

Señor Presidente, estamos hablando de un proceso contractual de una suma cercana a los 8.000 millones de pesos para este objeto contractual, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Ana Paola Agudelo, citante del debate.

Interviene la citante del debate, honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Presidente, muchas gracias, entiendo que pasamos a este punto del orden del día frente al debate que hemos citado, que se han sumado otros compañeros, en aras de analizar el presupuesto que corresponde a los Ministerios que trabajan de la mano con esta Comisión, quiero pedirle que el señor Secretario certifique de los citados quiénes se encuentran presentes para que de esta manera podamos dar inicio.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González:

Informa al señor Presidente, honorables Senadores, hemos recibido excusa del Ministerio de Defensa, de la Cancillería, del Ministerio de Hacienda. La excusa del señor Ministro de Defensa está delegando a la doctora Mariana Martínez Cuéllar, es la señora Viceministra para la Estrategia y Planeación, no sé si se encuentra presente, parece que están ellos también citados en las Comisiones Económicas Conjuntas para el mismo tema de presupuesto. Está el Ministro, entiendo que la Viceministra también está allá, por favor si nos pueden ayudar para que se hagan presentes.

El señor Canciller no se encuentra en el país, ha delegado a la señora Viceministra de Asuntos Multilaterales, doctora Adriana Mejía, quien se encuentra presente. El señor Ministro de Hacienda ha delegado por la misma razón, por encontrarse en las Comisiones Terceras, ha delegado al señor Viceministro, Andrés Pardo Amézquita, quien se encuentra presente. El señor Ministro de Comercio nos ha anunciado que está pendiente en la Comisión Quinta en una citación que tenía previamente, pero que en el momento en que los citantes lo requieran él se haría presente, señora Senadora.

Interviene la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Sí, señor Secretario, por favor que le avisen, como los demás Ministros van a enviar a un Viceministro, que puedan llegar lo antes posible, así como ya se encuentra la Viceministra de Relaciones Exteriores, que podamos dar inicio al debate. Más que nada porque este es un espacio donde queremos escuchar las carteras, para que sepamos de sus necesidades, nosotros como Congresistas de esta Comisión los escucharemos, también para ver en qué podemos defender el presupuesto, también seguramente hay propuestas de nosotros, de programas que queremos que se desarrollen en estos Ministerios.

Para nosotros, tanto los citantes como los demás compañeros que quieran intervenir, es importante que los Viceministros en este caso nos puedan escuchar, responder inquietudes y podamos llegar también a los acuerdos de ese trabajo en materia de presupuesto.

Le pediría, señor Presidente, si podemos hacer un receso de unos 5 o 10 minutos, mientras llegan los otros dos Viceministros que entiendo que faltan, serían el Viceministro de Defensa y el de Comercio Exterior; el de Hacienda me dicen que sí está presente el Viceministro; sería como eso, señor Presidente, gracias.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores de la Comisión:

Decretamos un receso por 10 minutos, de acuerdo con la petición de la Senadora Ana Paola.

En este momento se hace un receso de 10 minutos. A continuación, se reinicia la sesión.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Senadora, iniciamos el debate, ya pasaron los 10 minutos, tiene el uso de la palabra la Senadora Ana Paola.

Interviene la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Gracias, Presidente, entendemos que llegó el Ministro de Comercio, está la Viceministra de Relaciones Exteriores, no sé si llegó por parte de Defensa la Viceministra, nos habían dicho que venía subiendo. Presidente, si le parece voy a iniciar la intervención, dejar lo de Defensa para el final, si no pediría la palabra posteriormente, para que ellos nos puedan escuchar. Un saludo cordial a todos los compañeros, este, más que un debate, como lo dije anteriormente, es un espacio donde queremos escuchar a las carteras que trabajan de la mano con la Comisión Segunda del Senado de la República, donde queremos que sea para ustedes Ministros y Viceministros, un espacio en el que nos puedan dar a conocer también las necesidades.

Nosotros como Congresistas tenemos la obligación de representar al pueblo colombiano y de exigirles a ustedes como Gobierno y como Estado también, la atención a esos ciudadanos. Por eso esa exigencia también debe ir acompañada, sabemos

que ustedes necesitan unos recursos para todo lo que se refiera a atención a los ciudadanos dentro y fuera del país en diferentes temas. Quisiéramos empezar dándole un saludo especial al Ministro de Comercio Exterior, bienvenido Ministro a esta Comisión, nos complace que en tan poco tiempo haya tenido deferencia con esta Comisión para encontrarnos en varias ocasiones. Puntualmente le voy a dejar unas inquietudes que tengo respecto al presupuesto, son unos de los temas que quisiéramos defender al interior de la discusión del presupuesto, para que usted nos pueda dar claridad, también en el espacio contar qué es de mayor necesidad.

En las respuestas que nos enviaron, se habla de unos proyectos de inversión, uno de ellos es la implementación de instrumentos, para mejorar la productividad y competitividad de las empresas, en aras de diversificar la oferta nacional. Para esto, Ministro, nos dicen que se requieren 2.800 millones de pesos, que en mi concepto, es algo que requerimos para poder apoyar también las zonas rurales; sin embargo, nos queda una inquietud, es que en las respuestas que ustedes nos envían, nos dicen que el objetivo es atender a 1.000 empresas en 5 zonas del país. Quisiéramos saber a qué zonas se refiere, o si no se han definido, cómo se piensan escoger, al igual que esas 1.000 empresas.

También quisiéramos hacer una sugerencia, si es por convocatoria abierta, Ministro, nosotros la experiencia que tenemos al ir a las regiones, sobre todo las zonas rurales, es que esas convocatorias que se divulgan únicamente por internet, desafortunadamente no pueden llegar a los campesinos, por ejemplo, en este que hablamos de productividad. Entonces ahí nos gustaría dejar una sugerencia, o que en ese rubro se tenga en cuenta la divulgación de estas convocatorias también a nivel regional.

El otro punto, sobre todo el apoyo al fomento de Mipymes, especialmente en materia de economía naranja, por un rubro de 1.500 millones de pesos, que entendemos, en lo personal, Ministro, desde el MIRA hemos apoyado, al igual que muchos compañeros, estos temas de economía naranja, sobre todo en mujeres y en madres cabeza de hogar; que muchas se desempeñan en su propia casa, a la vez que hacen sus quehaceres, que sabemos que esta política del Presidente Iván Duque, va a ayudar muchísimo, para darles empoderamiento económico, para cambiar y mejorar la calidad de vida de ellas y de sus hogares, de sus hijos.

Entonces, allí quisiéramos saber cómo va a ser ese apoyo a esas empresas, a esas Mipymes de economía naranja; cómo va a ser la divulgación, si se tiene pensado dentro del rubro que podamos hacerlo llegar de manera muy positiva para que impacte esta industria creativa tanto en el sector rural como urbano.

Hay otro proyecto que es de 1.239 millones de pesos, donde se habla de formalizar empresas, hay un objetivo que es formalizar por lo menos 500 Mipymes; nos parece muy importante bajo el entendido de la legalidad, que debemos formalizar empleos, que las

personas deben tener acceso a su seguridad social; formalizar estas empresas nos da mayor capacidad de emplear gente bajo todas las condiciones legales. Nos llama la atención que se prioriza para que esté trabajado con 5 Cámaras de Comercio. También allí Ministro la inquietud es si esas 5 Cámaras están definidas, o cómo se van a definir; cuáles son los criterios, porque muy seguramente todas las regiones van a querer tener acceso a este beneficio, decir, aquí en mi región también necesito formalizar empresa, quisiéramos saber eso.

Por último, para el Ministro de Comercio, en algún momento le había comentado que nosotros hemos venido liderando un tema con colombianos en el exterior, frente a lo que es la capacitación y orientación en materia de emprendimiento en los países de acogida o de residencia. Eso va muy adelantado, lo hemos trabajado a nivel de las Cámaras Binacionales, el último paso en el que quedó fue en la Cancillería, en Colombia Nos Une, donde se dijo que a través de la página web se iba a dar esta información.

Es una pregunta de pronto para los dos Ministerios, que nos cuenten allí si hay recursos, porque finalmente el proyecto no se pudo dar por falta de recursos, porque había que hacerle una adecuación a la página web, había que suministrarle también información de manera permanente, para que los connacionales desde el país de residencia, pudieran informarse de cursos, capacitaciones, orientación y posteriormente en enlace con Colombia, para el momento en que decidan bien retornar, o exportar sus productos a Colombia. Entonces quisiéramos saber si allí tienen recursos asignados para esto, de no ser así, que cuentan con nuestro apoyo para poder sacarlos adelante, porque para nosotros esto es parte de la política migratoria que se debe dar hacia connacionales.

Para el Ministerio de Relaciones Exteriores, le damos la bienvenida a esta Comisión a la Viceministra de Asuntos Multilaterales, seguramente nos vamos a ver muy seguido; también son 3 temas muy puntuales, Viceministra. Comentarle que nosotros en la Comisión de Presupuesto, donde también tenemos presencia, hemos venido liderando una serie de propuestas, que consideramos importantes, pero queremos escuchar su punto de vista. Desde muchos años atrás, sabemos que el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores viene con un déficit en cuanto a política migratoria y atención al ciudadano, que cobija especialmente a connacionales y a toda la atención consular alrededor del mundo, estamos como en 132 Consulados.

Alguna vez en un debate hacíamos la división, de entre cuánto era el presupuesto asignado; cuántos los colombianos en el exterior. No sé si el Senador José Luis, recuerda que llegamos a la conclusión que no nos alcanzaba ni para una menta por colombiano en el exterior. Allí consideramos que es importante aumentar este presupuesto, por lo menos a 10.000 millones de pesos, en política migratoria y servicio al ciudadano. Política migratoria que hoy también nos cambia la dimensión, porque Colombia era un

país que venía acostumbrado a que sus ciudadanos, los colombianos salieran, somos un país exportador de ciudadanos. Ahora que empiezan a llegar no solo los colombianos que retornan, sino los extranjeros, eso desde luego la visión de política migratoria, nos cambia totalmente, donde esperamos poder sacar adelante esa Ley de Política Integral Migratoria; también en materia de presupuesto se ve reflejado en este punto de política migratoria.

En el segundo, que es el que también quiero dejar sobre la mesa, Ministra, es que consideramos que se deben solicitar por lo menos, 12.600 millones de pesos; Viceministro de Hacienda, creo que todo va conectado a las solicitudes. Entonces qué necesitamos: Migración Colombia hoy en día a raíz de la situación que vive Venezuela, y a raíz del éxodo masivo de venezolanos y colombianos retornados, porque no podemos olvidar que dentro de este número de personas que están llegando al país, también hay un número importante de colombianos en primera, segunda y tercera generación, que están retornando, ese déficit se ve en materia de detención en personal de Migración Colombia, nosotros bajo los estudios, análisis y reuniones que hemos hecho, consideramos que hay un déficit por lo menos de 350 funcionarios en Migración Colombia. Viceministra sé que es algo muy técnico, hoy no está aquí Migración Colombia, también es importante que desde el Ministerio de Relaciones Exteriores se tenga ese liderazgo en todo lo que es el tema migratorio; por eso consideramos la necesidad de que sean asignados 12.600 millones de pesos más, para migración Colombia.

Por último, es una inquietud que tenemos y que sabemos debe ser reformado, es el Conpes de Fronteras, que desafortunadamente no se ha desarrollado como debería; en las respuestas que nos pasaron nos dicen que se necesitan por lo menos 13.351 millones de pesos, para todo lo que es atención en frontera. Allí es importante que esto no se nos vaya a cruzar con lo que es atención migratoria, donde sabemos que también la Unidad de Gestión del Riesgo va a jugar un papel importante sí dentro de estas fronteras. Además, que ese Conpes prioriza a Putumayo, Amazonas, La Guajira, se tenga en cuenta a esa población retornada y el acceso a servicios sociales.

Me queda el último punto que es sobre el Ministerio de Defensa, no sé si nos pueden confirmar si ya llegó alguien de Defensa. Como ya lo había escuchado, son algunos casos muy puntuales que tenemos frente a cada Ministerio, en Defensa tenemos básicamente dos inquietudes, que van dirigidas hacia nuestros héroes de la patria, especialmente hacia los miembros de la Policía Nacional. Hay un tema que venimos liderando en el Congreso, sobre los Policías del nivel ejecutivo, frente a la asignación de retiro con 15 o 20 años de servicio; este es un tema que no es nuevo y viene sucediendo casi que desde el año 90, desde el momento en que se cambió el esquema y pasó a ser un nivel ejecutivo.

Aquí, Viceministra, tenemos unas inquietudes grandes, donde nosotros lo que queremos es

apoyarlos, cada vez que hemos intentado sacar adelante, que nuestros policías se puedan retirar y tener una asignación de retiro con 15 o 20 años de servicio, como se dijo desde el inicio cuando ellos ingresaron, desafortunadamente la respuesta es negativa. Este Congreso el periodo pasado sacó adelante esa iniciativa y fui ponente, pero desafortunadamente la Corte dijo que no teníamos competencia, era competencia del Ejecutivo; pero como el Ejecutivo a lo largo de estos años no lo ha hecho, nosotros tomamos las riendas de hacerlo en materia legislativa.

Entonces quisiéramos saber cómo les podemos ayudar, una de las excusas es que hay un impacto fiscal muy grande, pero por encima del impacto fiscal no puede estar la motivación de todos los miembros que hacen parte de la Policía Nacional, especialmente en el Nivel Ejecutivo. Cuando ellos ingresaron se les dijo, estas son sus condiciones de retiro, en el camino las normas se cambiaron, sabemos que el Nivel Ejecutivo tiene un gran problema desde el momento en que se diseñó, eso hay que reestructurarlo, porque no hay una base sobre la pirámide que está estructurado o diseñado este sistema.

Allí cuál ha sido una de las objeciones, nos dicen es que en el momento en que esto se apruebe, como ya tenemos miembros con 15 y 20 años de servicio, inmediatamente tendríamos que incorporar 14.000 hombres, eso nos puede llevar a un presupuesto de 181.000 millones de pesos. Me gustaría mucho que podamos sacar esto adelante, sabemos que el país está en un déficit económico, pero también nosotros debemos premiar a quienes realmente han defendido este país, ellos entraron con unas condiciones. Justamente hace más o menos unos 15 días salió la última Sentencia, Viceministra, le quiero decir que eso viene desde el año 95, el Gobierno en ese momento sacó el Decreto 1091, que en su artículo 51 cambiaba las normas, y el 14 de febrero 2007, el Consejo de Estado decretó nulo ese decreto, valga la redundancia.

Pareciendo un Gobierno temerario, en el 2004 volvió a sacar otro decreto, el 4433, que luego por una Sentencia del Consejo de Estado, del 12 de abril del 2012, volvió a decir, se decreta nulo, porque no cumple. No contentos con esto, en el año 2012 en el Decreto 1858 volvió a imponerlo, que es la nulidad que sale hace 15 días con la Sentencia del 3 de septiembre de 2018, diciendo eso no se debe hacer. Queremos ayudarlos, que en este Gobierno les demos la solución a nuestros policías, que ellos puedan contar con unas reglas claras, eso no es para los que entraron luego o posterior al 31 de diciembre de 2004, porque ellos cuando entraron sí sabían las reglas. Pero para quienes ingresaron antes, sus reglas fueron otras, las cambiadas. Nos gustaría apoyarla, sabemos que es un rubro bastante alto, pero necesitamos que esto se solucione ojalá en este Gobierno.

Por otra parte, Viceministra, decirle que nuestra Representante a la Cámara, doctora Irma Luz Herrera, quien además es ponente del presupuesto,

está en las Comisiones Económicas, ha venido insistiendo en que se puedan asignar 130.000 millones de pesos al Ministerio de Defensa, en aras de asignar una prima del 15% de un salario mínimo legal vigente, como bonificación de orden público, para poder reforzar todo lo que tiene, y fortalecer lo que tiene que ver con el componente de convivencia y seguridad ciudadana.

Estas son las inquietudes muy puntuales que dejaría para cada una de las carteras, también por supuesto nos gustaría al final poder escuchar al Viceministro de Hacienda, a quien también le damos la bienvenida en esta Comisión. Sabemos que la tarea no es fácil, es un reto muy grande, pero es muy importante que podamos fortalecer los Ministerios, en aras de darles garantías a nuestros ciudadanos y de cumplir también con los pilares de legalidad, emprendimiento y equidad, queremos acompañarlos en ello. Por mi parte es eso Presidente, daría paso a los demás compañeros citantes, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Tiene el uso de la palabra el Senador Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias, señor Presidente, un saludo muy afectuoso a todos los compañeros de la Comisión, a los hoy citados del Gobierno, el Ministro de Comercio Exterior, Industria, Turismo, la Viceministra de Defensa, el Viceministro de Hacienda y la Vicecanciller. Voy a hacer una exposición, en donde llamo la atención de una preocupación que tal vez no solamente le asalta a la Comisión Segunda, ni al Congreso en Pleno, sino a todos los colombianos. Voy a iniciar por el Ministerio de Defensa, miremos la vigencia fiscal 2017, en materia presupuestal, el rezago de ese 2017, porque siempre va a haber un rezago por ejecutar en todos los Ministerios; nunca se ejecuta el 100%.

Miremos la vigencia fiscal de lo que va del 2018, lo que queda por ejecutar y lo posible de ejecutar; es decir, presupuesto definitivo, versus presupuesto asignado. Llamo la atención en ello, porque veo con preocupación en los tres Ministerios, quiero dejar esa constancia, que básicamente están dejando un presupuesto para el funcionamiento. Es muy poco y muy precario el presupuesto en materia de inversión, y las tres carteras son supremamente importantes, una garantiza el orden, la seguridad, la defensa nacional; es decir, que haya seguridad en el país, soberanía y defensa nacional, para efectos de que haya tranquilidad en la inversión.

En materia de defensa, casi el 86, 87% se va en funcionamiento, es triste lo que le queda al Ministerio de Defensa en materia de inversión; llamo la atención que nosotros no tenemos una batería antiaérea, por ejemplo, apenas sí se va a instalar un radar nuevo entre Barrancabermeja y Puerto Salgar, y poder contener en algún momento cualquier situación en orden de defensa nacional. Venezuela nos sigue hablando duro porque tiene unos Sukhoi, nosotros seguimos con el kfir repotenciado; vamos a

los Estados Unidos en materia de Red Flag, y somos los primeros, increíble; en Chile tienen mejor equipo aéreo de combate, pero nunca han tenido más allá que simulaciones, Colombia 24 horas las tiene en tiempo y en circunstancias reales.

En consecuencia, de ese llamado de atención supremamente grave, que el Ministerio de Defensa escasamente tiene el presupuesto para funcionamiento y no hay para inversión, deberíamos en este Gobierno, señor Viceministro, no sé si hacer una gimnasia presupuestal y auscultar la posibilidad de ver alguna fuente permanente. Nuestra Fuerza Aérea de Colombia está rezagada, da pena con la del Perú, por ejemplo, está mejor el Perú ahora en materia de Fuerza Aérea, pero nosotros ganamos en Red flag, le ganamos a todos los del continente; es decir, tenemos los mejores hombres, todavía en un Renault 4, 12 o en Willys del aire, ganándole a los que tienen los últimos equipos para defensa nacional en el sistema aéreo; ahí de ese llamado de atención, Viceministro.

Voy a dar la siguiente cifra, el Ministerio de Defensa en el 2017 estaba en 13.320 billones de pesos; para el 2018 mantuvo casi los 13 billones; exactamente para el 2019, lo que tiene el Ministerio de Defensa Nacional, básicamente son 13.7 billones de pesos, aquí está la Viceministra. Quisiera que en esta Constancia que de ese llamado de atención, la Viceministra me reconfirmara lo que le estoy diciendo, se va en funcionamiento, no hay nada o muy poco para la inversión; hable solamente de la Fuerza Aérea, no se diga del Ejército o de la Armada; Colombia es tierra de mar, además de tener los dos océanos, tiene ríos que constituyen la preocupación de estarlos vigilando, recorriendo, y cada vez tenemos más limitaciones en esa inversión.

Voy al Ministerio de Comercio Exterior, igual, vigencia 2017, vigencia 2018 y lo que se presenta para el 2019, doctor José Manuel, fui uno de los colombianos que celebró su llegada a ese Ministerio, lo mismo la del doctor Carlos Holmes Trujillo García; son dos personas que tienen de manera adecuada la formación y capacidad para ayudarle a la patria; pero lo que me preocupa en ambos Ministerios y empiezo por Comercio Exterior, es que considero que le va a tocar a usted muy duro si no revisan primero, el techo fiscal, hago un llamado urgente al Ministerio de Hacienda, para que se libere el techo fiscal, en el caso del Ministerio de Comercio Exterior, Industria y Turismo.

Es apremiante liberar ese techo fiscal; qué significa eso para los colombianos, que no se puede gastar más de determinado monto así lo requieran, tiene un techo, no puede asomarse de ahí para arriba. Eso es muy preocupante teniendo en cuenta que el desarrollo económico del país, probablemente se va a soportar en los próximos años, precisamente en los tres renglones, especialmente el de turismo; Colombia viene creciendo en materia de turismo, pero el presupuesto que tiene el Ministro es muy precario, es lamentable, no le alcanza. Pido en esta Comisión, lo voy a pedir en Plenaria, liberar el techo fiscal del Ministerio de Comercio Exterior, Industria

y Turismo, es una necesidad. De lo contrario, Ministro, no me gustaría que usted fracasara por lo que usted encarna como Ministro, también por lo que Colombia requiere, necesitamos liberar ese techo fiscal.

El Ministerio de Comercio Exterior, en el 2017, tuvo un presupuesto de 641.864, miren lo paradójico, le doy esta cifra al Ministro, a pesar de ello tuvo un rezago presupuestal de 181.000 millones de pesos, no debería haberse presentado ese rezago, hay tarjeta roja al pasado Ministerio. Con tanta necesidad en el Ministerio y que tengamos un presupuesto de 641.000 para la vigencia fiscal del 2017, con un rezago de 181.000, eso no tiene buena presentación en materia presupuestal. Es más, la Comisión Legal de Cuentas del Congreso de la República, la Contraloría General de la Nación, dejó hallazgos administrativos en esa materia.

Para la vigencia del 2018, Ministro, en días pasados le decía, son 800.000 millones de pesos, Ministro, eso no le alcanza; desagregando lo que usted tiene que hacer en materia de comercio, estimular nuevamente la industria, trabajar en materia de turismo, trabajar las zonas aduaneras y los puertos; robustecer la infraestructura para turismo, la verdad sí quisiera escucharlo, Ministro, para ver si usted está de acuerdo con esta Comisión, en pedir urgentemente la revisión del presupuesto, sobre todo que liberen el techo fiscal; para ver si en materia de ingresos corrientes de la nación, pudiéramos reevaluar y redefinir el presupuesto de su Ministerio.

Paso al Ministerio de Relaciones Exteriores, estoy tocando en líneas generales, no quiero ampliarme mucho, señor Presidente, sino esbozar rápidamente las preocupaciones; en materia del Ministerio de Relaciones Exteriores creo que no hay una persona más indicada para ese Ministerio que el doctor Carlos Holmes, es un hombre de formación, trayectoria, ha sido diplomático de carrera; además fue constituyente primario, luego él sabe de lo que voy a dejar aquí como inquietud. La cenicienta en materia de presupuesto en todo el Gobierno es la Cancillería, nosotros no podemos tener unas relaciones exteriores, una Cancillería, una diplomacia, robustecida con ese presupuesto; 396.351 para la vigencia 2017 y las necesidades superan probablemente el doble, pero hicimos un estudio que con \$500.000 mil millones el Ministerio pudiera hacerlo, pero le doy la cifra para este año, los mismos 300 en el 2018 el presupuesto para el Ministerio de Relaciones Exteriores, antes lo disminuyeron con relación a la vigencia 2017.

Sale el Ministro a hacer un llamado urgente al continente, a las relaciones multilaterales, a las relaciones regionales, para poder atender una emergencia migratoria, la que hoy tiene con Venezuela; el Ministro no tiene hoy ni siquiera cómo iniciar el fondo, ni siquiera cómo iniciarlo en la vigencia que va de este año. Tampoco tiene un plan contingente el Ministerio de Hacienda para hacerlo, por las obligaciones que tenemos en materia fiscal, luego allá también hay otra emergencia que llamo

la atención en materia de relaciones exteriores, ya le decía la Senadora Ana Paola, no tenemos para atender la movilidad nuestra de los colombianos en el exterior de manera adecuada, no lo tenemos.

En materia de una Ley de Fronteras para que se transversalice la Cancillería con el Ministerio del Interior, tampoco lo tenemos; luego, en el Ministerio de Relaciones Exteriores me gustaría también escuchar a la Vicecanciller, sé que ustedes probablemente tengan que ser prudentes, iniciando este periodo, pero es que a ustedes les coge una vigencia fiscal en mitad de año y la ejecución de lo que va, hay corte de cuentas, pero también hay una responsabilidad grande en lo que falta por ejecutar. Me gustaría saber qué falta por ejecutar en cada Ministerio y cuál es la capacidad de ejecución al 31 de diciembre de este año o al 30 de diciembre. ¿Ello para qué?, porque no tendría presentación, estoy seguro de que no va a ocurrir lo que ocurrió en el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que haya un rezago presupuestal como el que se presentó el año inmediatamente anterior, de 181.000 con tanta necesidad de estar apoyando al pequeño, mediano y al micro, que está dedicado a hacer empresa en Colombia, más con tanta necesidad en materia de infraestructura del turismo.

Termino, señor Presidente, pidiéndoles a las tres carteras, porque este es un tema que vamos a llevar a la Plenaria, hasta hoy entiendo señor Viceministro, existe la oportunidad en Comisiones Conjuntas de dejar las proposiciones o las constancias, para ser revisadas por el Gobierno. Sí le pido de rodillas al Ministerio de Hacienda, revisar ese techo fiscal del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, de rodillas, si es que queremos que Colombia de verdad avance en un desarrollo económico adecuado; porque me gustaría escuchar al señor Ministro, para ver si está en desacuerdo conmigo, muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede a la Senadora Emma Claudia Castellanos, el uso de la palabra.

Interviene la honorable Senadora Emma Claudia Castellanos:

Un saludo a todos mis compañeros de la Comisión Segunda Constitucional del Senado, una bienvenida al Ministro de Comercio, José Manuel Restrepo; al Viceministro de Hacienda, Andrés Pardo; la Viceministra de Relaciones Exteriores, Adriana Mejía, y la Viceministra de Defensa, Mariana Martínez. Lo primero es que me uno a todas esas preocupaciones que hoy han manifestado, tanto la Senadora Ana Paola Agudelo como el Senador José Luis Pérez, porque sí hay una gran preocupación.

Mi exposición va de lo general a lo particular, de una manera diferente, quisiera señalar la importancia que tiene este presupuesto, ya que es el último presentado por la administración del Presidente Santos, pero quien lo va a ejecutar es el Gobierno de Iván Duque. Él puede hacerle modificaciones al presupuesto, por eso es tan importante que los

Ministros vengan a las Comisiones y puedan recibir de primera mano las impresiones que nosotros los líderes que venimos de las regiones, que sentimos las desigualdades y la pobreza que viven tantas familias de Colombia.

Mirando las propuestas de campaña del Presidente Iván Duque, quiero resaltar cuando él hablaba del fortalecimiento de la defensa jurídica de la nación ante las Cortes Internacionales, igualmente de iniciar una campaña con el tema de transparencia, fortalecer también la capacidad de reacción de la Fuerza Pública, y hablaba de no incrementar los impuestos. Nunca dijo que iba a firmarlos sobre piedra, pero en campaña dijo que no iba a incrementar impuestos. De igual manera él siempre ha hablado de la austeridad y la racionalidad del gasto del funcionamiento, de eliminar todo vestigio de corrupción que pueda estar dentro del Estado colombiano. Como fruto de todas estas políticas públicas que él va a llevar a cabo, va a venir la competitividad que tanto desea Colombia, para crear un ambiente de equidad, donde está toda la nación.

Me uní al Senador José Luis Pérez sobre este cuestionario, porque definitivamente en este presupuesto me generan muchas preocupaciones, la primera sería que puede existir un desfinanciamiento de los programas más importantes y sociales del Estado. Miremos que del 55% del presupuesto del 2019 va a venir con base al recaudo tributario; pero en el 2018 no se alcanzaron las metas que se estaban estipulando. Por otra parte, el Gobierno del Presidente Santos aplazó, en abril del 2018, 2 billones de pesos para su ejecución. Entonces le diría al Viceministro de Hacienda y a los que están aquí y son parte del Gobierno, empiezan con una deuda inmensa, tienen que pagar 2 billones, o sea que empezaron en rojo; mi pregunta es, si estamos aplazando recursos, ustedes tienen la seguridad de que van a poder cumplir con el presupuesto para el 2019 que es nada menos que 258.9 billones con una expectativa de superar estos ingresos a través de la tributación, mirando los antecedentes que en el 2018 no se lograron.

Escuchando al Presidente Iván Duque esta semana, él hablaba de la ley de financiamiento, qué diferencia hay entre una Reforma Tributaria y una Ley de Financiamiento, ¿será que este es suficiente para cubrir los faltantes por el aplazamiento que se dio, y poder mantener a flote todos estos proyectos sociales que requiere el país, sobre todo con aquellos que tienen que ver con los sectores de esta Comisión? Entonces esa sería la primera pregunta.

Lo segundo, mirando en la auditoría, ahí podemos ver en el boletín de prensa el Auditor General de la República, alerta sobre deficiencias en el manejo de los recursos públicos; él dice hay deficiencias en los entes territoriales; es decir, hay más de 20 millones de pesos de los entes territoriales represados, incluso de vigencias anteriores del 2017. Entonces, preguntaría especialmente al Viceministro de Hacienda, Andrés Pardo, la pregunta sería, ¿a la fecha, cómo vamos en la ejecución con los entes territoriales, qué medidas asumirá este Gobierno para castigar la ineficiencia

en el uso de los recursos? Esa sería mi segunda pregunta.

La tercera, cómo vamos en inversión y transferencia, me uno a lo que ha dicho el Senador José Luis Pérez, en su preocupación por el tema de la inversión; la verdad es que se disminuye en 3 billones de pesos en la inversión. También esta disminución supera los recortes de funcionamiento, o sea, que a la inversión se le ha hecho un recorte mayor aun en inversión que en el funcionamiento, eso me parece muy preocupante, me uno a la crítica y lo que está hablando hoy el Senador José Luis.

Lo otro son las transferencias, es verdad, aumentaron en valor, pero disminuyeron en un por ciento de la participación, es lo que estamos viendo ahora, si usted mira en la gráfica. Mi pregunta que sería la tercera pregunta, qué harán las regiones cercanas a la zona de fronteras, sabiendo que el problema más grande que tiene Colombia ahora es una crisis humanitaria en todo el tema de Norte de Santander, La Guajira, Nariño, Putumayo, en muchos departamentos fronterizos donde hay verdaderamente un enorme vacío del Estado, y si no obtenemos esos recursos en temas de seguridad y de atender especialmente a nuestros connacionales.

Por otra parte, me iría al Ministerio de Relaciones Exteriores, realmente hay mucha preocupación, lo que dice el Senador José Luis, es cierto, es la cenicienta, en este momento no hay un presupuesto, dice que hay un desfinanciamiento del 100% del programa de implementación, por ejemplo, sobre la trata de personas; un 100% donde no hay ningún presupuesto para este programa de la ley, que es de implementación sobre trata de personas. Hay un desfinanciamiento del 100% del Fondo Especial para Migraciones, es decir, aquello que atiende a los connacionales en el exterior cuando hay una calamidad doméstica, no hay cómo ayudar a nuestros connacionales.

Tercero, hay un desfinanciamiento del 79% en el Plan de Fronteras para la Prosperidad, entonces mi pregunta sería: Cuánta es la población que cobija cada uno de estos programas que se quedaron sin cobertura, porque por no tener las finanzas adecuadas, hubo mucha población que no pudo tener la cobertura que el Estado quería efectivamente para bajar los índices de desigualdad que tienen los colombianos.

En cuanto a la Migración Colombia, aquí podemos mirar en las pantallas, hay un déficit de un 61% de los recursos necesarios para la inversión, equivalentes a 40.000 millones de pesos afectando programas de objetivo misional; es decir, que no los pueden cumplir, mi pregunta es, cómo pueden financiarse, cómo se va a resolver esta crisis, especialmente en las fronteras, es la preocupación que tenemos dentro de la Comisión Segunda que va con estas carteras.

Analizando lo del Ministerio de Defensa, pasaría al otro Ministerio, sí veía con mucha preocupación lo del Ministerio de Defensa, decía, tenemos una deuda inmensa con el Ministerio de Defensa. La verdad, hay más de 20.000 familias de la Fuerza Pública o

de las Fuerzas Militares que han sido afectadas en estos 12 años, ya sea por lesión o muerte, o porque ha fallecido alguno de sus miembros. En este momento ellos dieron su vida al servicio de la patria, pero algunos quedaron heridos, otros discapacitados y por supuesto otros muertos. Entonces el Estado sí tiene una gran deuda con nuestra fuerza pública, tiene que haber una concientización y una cultura ciudadana, de honrar al héroe de la patria.

En ese sentido me parece que cuando veo lo relacionado con el presupuesto del Ministerio de Defensa, pues a uno le da como tristeza, imagínense tiene una disminución, reducción del gasto en la Fuerza Pública; hay una disminución del 2.6%, tiene un acumulado en 4 años de un 17%. Hay un déficit en la seguridad ciudadana de 82.000 millones, de 150.000 millones necesarios, tienen ese faltante. Hay una situación en la salud de la Fuerza Pública increíble, que digo no, de verdad que sí se olvidaron de nuestros héroes, de todos los miembros de la Fuerza Pública.

Cuentas por pagar desde el 2014 al 2017, no sé si eso es algo cultural de los latinoamericanos, que no nos gusta pagar a tiempo o no hay recursos, habrá de todo un poco, ¿saben cuánto es?, 11.611 cuentas de cobro, que desde el 2014 al 2017 no se han pagado, va una suma acumulada de 2.9 billones de pesos. Qué decir del déficit en cesantías y prestaciones sociales, escuchen bien miembros de la Comisión Segunda, ojalá esto lo sepa también el pueblo colombiano: hay un déficit total de 6.5 billones. Mi pregunta es, qué hará este Gobierno para garantizar la seguridad ciudadana, porque realmente uno como madre de familia no me pongo aquí en los zapatos de una Senadora, sino simplemente como aquella ciudadana que anda por las calles de una ciudad capital como Bogotá, Medellín o Barranquilla, o una ciudad intermedia, hay un sentido de inseguridad.

Cuando uno habla con los alcaldes o gobernadores, qué es lo que piden, Fuerza Pública, pero si está bajando el presupuesto, cómo vamos a tener más miembros de la Fuerza Pública acompañando al Alcalde o al Gobernador; es imposible. Entonces, cómo resolver estas necesidades básicas, también motivar a los miembros, aquellos que han dado toda su vida y han tenido una misión, que es precisamente defender la seguridad nacional, por lo menos debemos resolverlo, ojalá sí esperaríamos que el Gobierno del Presidente Iván Duque pueda resolver las necesidades básicas de salud y bienestar de los miembros de la Fuerza Pública.

Pienso que en eso es como una deuda muy grande que tenemos, es verdad que en el periodo anterior de la administración del expresidente Santos, de pronto hizo énfasis en todo lo que fue el Acuerdo de Paz, cuando uno mira las vigencias, el presupuesto direccionado para el tema de la paz, pero debe haber un equilibrio en las finanzas del Estado y no nos debemos olvidar del Ministerio de la Defensa Nacional.

Entonces esas son mis inquietudes que hoy quiero dejar en consideración, no solamente de los miembros de la Comisión Segunda Constitucional,

sino también de los que nos acompañan hoy por primera vez del Gobierno del doctor Iván Duque, muchas gracias, señor Presidente.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concedo al Senador Béner Zambrano el uso de la palabra.

Interviene el honorable Senador Béner León Zambrano Eraso:

Gracias, señor Presidente, un cordial saludo al señor Ministro, a los señores Viceministros, a nuestros compañeros y a quienes nos acompañan. Siempre hay unas frustraciones, Presidente, no solamente en los Ministerios que compete a esta Comisión, son en este caso quienes los hemos citado para que nos comenten las dificultades que tienen, tanto al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a la Cancillería, como al Ministerio de Defensa. Uno, aquí estamos es en defensa de todo el país, si miramos en el contexto general de los presupuestos, muchos de los recursos están en el Ministerio de Defensa, por uno u otro sector. Si nos vamos ya al Ministerio de Cultura, pues no vamos a encontrar nada, al Ministerio suyo, señor Ministro, ni siquiera el billón de pesos, lo propio el de la Cancillería, cuando son Ministerios que tienen que jalonar precisamente temas importantes como el crecimiento económico, o mostrar la cara de nuestro país en el exterior, o la defensa misma de la seguridad.

Me da muchísima angustia porque es muy poco lo que uno puede hacer en Plenaria, ¿cuándo nos han aprobado una modificación del presupuesto nacional?, que me acuerde, nunca, apenas llevamos 5 periodos, para lograr una que otra modificación y necesariamente tenemos que acudir al Ministerio de Hacienda. Creo que aquí, uno, es conocer las dificultades de quienes nos están acompañando hoy, otra es ver qué se puede hacer. A nosotros nos ilusionó mucho el tema de la paz, pensando en que ya le íbamos a bajar el presupuesto al Ministerio de Defensa, pero lo que dice el Ministro es que necesita más plata.

Entonces cómo vamos a encontrar la paz, si el Ministerio de Agricultura, la gente no quiere sino esos proyectos productivos, que le mejoren las vías, para ver cómo les ayudamos a volverlos competitivos. señor Ministro, cómo les ayudamos a sacar los productos, si nos encontramos que allá no alcanzan a tener los 2 billones de pesos, a nosotros nos vendieron la idea de que no más impuestos, esa fue la propuesta de bajarle los impuestos a los empresarios, porque son quienes generan el empleo, ahora uno le escucha otras circunstancias al señor Ministro, que él lo que necesita son recursos, ¿para qué?, para poder cumplir con los programas; nosotros no vamos a permitir que les quiten a la gente los subsidios que hoy tienen, llámese gas, energía o el del mismo combustible, en las zonas fronterizas.

De tal manera que, Presidente, ojalá que lo que nosotros no podemos hacer aquí, que la alternativa sería, doctora Paola, no aprobar el presupuesto, ese

sí es un mal mensaje, no para el Gobierno, para el país, para el mundo; eso tampoco lo podemos hacer. A mí lo que se me ocurre es ver hasta dónde ustedes que tienen la incidencia en los Consejos de Ministros, poder modificar por lo menos aquellos sectores como los que hoy nos están acompañando aquí, modificar en algo ese presupuesto que hoy lo conocemos y que lo están discutiendo en las Comisiones Económicas, por parte nuestra toda la voluntad de colaboración.

Qué bueno ahora poder escuchar a los funcionarios, para que nos comenten los programas que tienen y ver definitivamente qué vamos a hacer, estoy convencido de que aquí vamos a escuchar al señor Ministro que le hace falta unos recursos, desfinanciado, lo mismo a la Cancillería y al Ministerio de Defensa. Ahora nos vamos a encontrar, honorables Senadores, también en educación, cada vez más responsabilidades al sector educativo, le quitamos esa posibilidad de tener un porcentaje estable, atado a los ingresos corrientes; se los quitamos para mirar cómo iba evolucionando eso; ha evolucionado mal, les hace falta los recursos para mejorar la educación, en fin.

De todas formas, Presidente, me gustaría mucho poder escuchar a los altos funcionarios que hoy nos acompañan, muchas gracias.

El señor Presidente de la Comisión, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concedo el uso de la palabra al señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo.

Interviene el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano:

En primer lugar y muy especialmente quiero saludar a todos los Senadores aquí presentes, señor Presidente, agradecer muy especialmente la citación a este debate de la Senadora Ana Paola Agudelo, Senador Pérez, Senadora Claudia Castellanos y Senador Zambrano, les agradezco, porque me parece que es muy importante abrir estos espacios de control político, para poner de presente preocupaciones que no son solamente de esta Comisión, sino que son también de nosotros mismos. Quiero explícitamente decir que claramente como usted Senador Pérez, para nosotros también es un motivo de inquietud y preocupación. Pido disculpas por haber llegado tarde, pero el don de la ubicuidad a veces se me complica, tengo que estar simultáneamente en dos comisiones, una discutiendo sobre un sector tan del corazón de varios de los departamentos aquí presentes, incluido el Departamento de Antioquia, que es el tema del sector lechero o lácteo.

Quiero poner de presente eso, porque es que en buena medida lo que hacemos en esta cartera es contribuir al desarrollo de sectores productivos que son de enorme importancia para el país, ese es uno de ellos; cuando hay restricciones en inversión, ese tipo de sectores también se ve dramáticamente afectado, ahí estamos hablando de casi un millón de personas directamente afectadas.

Además, decirles que agradezco la invitación a una cartera que efectivamente comparto con ustedes, es una cartera central en la vida de un país; porque esta cartera como lo decíamos incluso en la conversación que teníamos, representa entre el 60 y el 70% del producto interno bruto del país. Es una cartera que en esa medida es fundamental en un programa de reactivación económica, de crecimiento de corto, mediano y largo plazo; de generación de inversión, construcción productiva, generación de un crecimiento también incluyente, con oportunidades para todos.

Como lo decía el Senador Zambrano, es un sector cuyo presupuesto es 846.000 millones de pesos, sin duda uno de los más bajos de las distintas carteras; pero el tema no es que sea bajo o alto, sino cómo se compara con la historia, y cómo ha venido evolucionando a lo largo del tiempo. La realidad es que es un 20% inferior al presupuesto de la misma cartera en el 2013, mientras que el país crece en materia de producto interno bruto, el presupuesto de la cartera que se encarga del producto interno bruto del país decrece. En esa fecha éramos el 0.57% del presupuesto nacional, hoy no somos más del 0.25% del presupuesto nacional; ahí ustedes ven la dinámica cómo evoluciona el presupuesto y en comparación cómo evoluciona con respecto a este sector.

Algo similar le ocurre ya no al sector en su totalidad, sino también le ocurre al Ministerio en particular, peor aún, en el 2013 era el Ministerio propiamente dicho, 820.000 millones, hoy no supera 477.000 millones, no digo que la mitad, pero casi la mitad. Todo el sector además tiene caídas en lo que es fundamental, porque es que aquí no se trata necesariamente solo de tener gastos de funcionamiento, sino gastos de inversión; sin inversión no hay desarrollo productivo.

Respecto al 2013, las caídas en inversión son significativas, en el sector de 369.000 millones a 238.000 millones; en el Ministerio mismo es peor aún, más dramático, de 299.000 millones a 13.000 millones, ahí ustedes ven la dimensión de la preocupación en materia de inversión.

Al 2019, en ese presupuesto heredado se nos estimaba un crecimiento del 7.7%, alguien diría, bueno, por encima de inflación, sin embargo, cuando uno revisa en detalle, el crecimiento está concentrado en la Superintendencia de Industria y Comercio, en un 27%, el resto de las unidades crecen entre el 0 y el 2%, ese es otro mensaje.

Qué hemos visto, creemos que son prioridades de acción, y agradezco Senadora Ana Paola Agudelo por esa solicitud, porque creo que usted va identificando con el equipo de Senadores citantes las prioridades de actuación sobre las cuales efectivamente se necesitan recursos para los próximos años. Vemos prioridades no financiadas del 2019, en temas de economía naranja, por ejemplo, que es la estrategia central de la construcción del Presidente Iván Duque, sobre la cual necesitamos generar una dinámica de crecimiento, no solamente en la partida, sino en programas y proyectos, para que efectivamente se

aproveche eso que discutíamos en algún momento, que debe ser nuestra gran plataforma de crecimiento, que se llama el talento humano del colombiano, de eso se trata la economía naranja.

Dentro de eso hay un asunto que queda con recursos limitados, por ejemplo, el fondo filmico que es muy importante, aquí hablamos con mucha frecuencia de cómo en algunos territorios del país existe una dinámica nueva de desarrollo filmico, por ejemplo, el departamento de Bolívar, el departamento de Cundinamarca; conocí en el primer taller Construyendo País, la dinámica de desarrollo cinematográfico en la ciudad de Girardot, y asuntos como ese pueden verse comprometidos.

Creo que además es clave en inversión en desarrollo empresarial, Senador Sanguino, algo de lo cual usted me habló, la necesidad de fortalecer la micro, pequeña y mediana empresa, porque en el fondo esto también es una forma a través de la cual se construye equidad; la equidad no es solamente una equidad de ingresos, también es una equidad de desarrollo productivo, ahí se necesitan recursos para formalizarlas, emprender, sofisticarlas, desarrollar capacidad e innovación. La urgencia de promover la productividad, cuando digo 60 o 70% del producto interno bruto, la siguiente pregunta que surge a continuación es, cómo vamos a hacer para crecer nuestro crecimiento potencial que hoy es el 3%, al 4 o 5%, la única forma es aumentos de productividad. Eso requiere naturalmente de recursos. Creo que ahí, Senadora Agudelo y Senador Pérez, si ustedes ponen de presente una preocupación importante, usted, Senador Pérez, ha puesto el dedo en la llaga sobre quizás el tema central, aquí no podemos seguir pensando que el turismo es la celestina, que es una cosa minimalista, porque seguimos transmitiendo el mensaje de que el turismo es de mínimos, no de máximos. El turismo, señoras y señores Senadores, es la estrategia a través de la cual este país tiene la gran oportunidad de crecer; pero a esto hay que apostarle, uno no puede jugar con las apuestas minimalistas en materia de turismo, porque nos quedamos sin el pan y sin el queso, sin crecer, sin aumentar el crecimiento a potencial y sin un desarrollo turístico interesante.

Usted dice, creo que ahí hay que hacer una reflexión de fondo sobre el techo fiscal, se lo he puesto de presente al Ministro de Hacienda, aquí al Viceministro de Hacienda también, en el sentido de que fíjense ustedes la realidad, este sector recoge en la contribución parafiscal, cerca de 120.000 millones año, solamente se le autoriza inversión por el orden de 40.000 millones año. El mismo sector genera el recurso, que es para apoyar el desarrollo de inversión del sector y el dinero se queda congelado.

Sí quiero aquí poner de presente la urgencia y necesidad de hacer uso, así sea gradual, reconozco las necesidades fiscales y la difícil situación fiscal, un camino a través del cual podamos lograr que los recursos que genera el sector se inviertan en el sector. Porque es que el resto nos quedamos en la carreta de que vamos a fortalecer el turismo, pero sin inversión en desarrollo de destinos turísticos; sin aprovechar los espacios turísticos, sin desarrollar

los senderos turísticos. Es que al sector turismo hay que invertirle, hay que invertirle en serio para atraer más turismo o para recibir a los turistas que están llegando en creces, con múltiples por encima del 20% anualmente. Pero eso hay que alimentarlo, porque de lo contrario podemos deteriorarlo a largo plazo, o enviar un mensaje equivocado al turista nacional o al internacional; o podemos llegar terminando en un escenario, en donde el propio sector termine descomponiéndose, porque termina desarrollándose inapropiadamente.

Creo que es clave señalar también en esta cartera algunos proyectos aplazados desde el 2017, coincido Senador Pérez, aquí creo que un elemento central desde que llegué el primer día, Secretaria General aquí presente, orden, necesitamos trabajar este tema, en ese reproche válido de la revisión de esas cuentas que no ejecutan a lo largo del año, con esos rezagos, en las dos modalidades. Quizás en la reprochable y en la no tan reprochable, pero igualmente reprochable, nosotros necesitamos avanzar en esa dirección, tengo un compromiso, ella tiene un compromiso conmigo, la Secretaria General aquí presente, que esa es una de sus prioridades. Cuando escogí Secretaria General, busqué una persona que en su actuación pública siempre hubiese logrado eso.

Dos, que no hubiese tampoco esa situación o esa problemática adicional de que no fenecían las cuentas; aquí llevamos desde el 2010 sin fenecer cuentas, eso no puede suceder. Mi compromiso en una adecuada gestión pública es tratar de lograr el fenecimiento de las cuentas. Voy a hacer todo lo posible para que sea en el 18 o el 19; si no en el 19, de todas maneras, aspiro a lograrlo, me comprometo a eso, me lo puede cobrar aquí, si no nos volvemos a ver en otra condición también, no importa. Pero lo que creo es que nosotros tenemos que dar ejemplo de gestión pública, o si no no, no estamos haciendo la tarea adecuada.

Creo que son interesantes de proyectos aplazados, algunos temas en modernización empresarial sectorial, transformación productiva, en el tema de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, el apoyo a la comercialización de artesanías, no se les olvide que manejo también Artesanías de Colombia, de la mano del Ministerio de Cultura, pero ese es un sector que llega a muchos de sus departamentos, que está construyendo empleo y está generando una dinámica bien interesante. Fortalecer los sistemas de metrología también, de lo cual nadie habla, o sea, esos dos capítulos de este Ministerio son esenciales, el capítulo de la calidad y el capítulo de la metrología, porque es el camino a través del cual tengo capacidad exportadora con calidad y logro competitividad.

Senadora Agudelo, hay que decirlo, para extranjeros en el exterior no tengo recursos de inversión; voy con el Presidente Iván Duque a la sesión Construyendo País el día domingo en Nueva York, allá nos vamos a ver con usted; voy a ir recogiendo un poco los intereses. De momento lo único que he podido hacer es una dinámica a través de Procolombia, para que haya cierta animación de estos colombianos en el exterior, que se

conviertan en embajadores, por ejemplo, de inversión del país, pero gratis, o sea con los pocos recursos humanos que tengo.

Sí creo que hay que hacer esfuerzos con esa comunidad, porque es que esa comunidad no es solamente de colombianos en el exterior, sino también le generan, por ejemplo, divisas por transferencias al país; es una fuente también de ingresos. Hay países que en el mundo entero han crecido a través de los residentes en el exterior, no son asuntos menores, son asuntos mayores. Como ustedes ven, estos son los temas sobre los cuales nosotros creemos que hay que trabajar a continuación.

Senadores, contestándole a la Senadora Ana Paola Agudelo, usted ponía de presente tres proyectos, le agradezco, porque son tres proyectos muy importantes, quiero iniciar por el primero, que lanzamos incluso en la ciudad de Cartagena, en el evento de Confecámaras, que además lo hemos hecho de una manera muy rigurosa, cuidadosa, para tratar de maximizar los recursos del Estado; porque soy pobre, y de todas maneras con algunos recursos de inversión adicional sigo siendo pobre, pero soy capaz de lograr cosas. Cómo se pueden lograr cosas, multiplicando y articulando los recursos públicos con recursos privados.

Entonces, mi mensaje de las Cámaras de Comercio es, ustedes tienen una plataforma de recursos muy importantes, porque la recaudan a través del Registro Mercantil, con plata de ustedes, con recursos puestos por nosotros, multiplicamos el esfuerzo y logramos hacer proyectos. De esa manera he visto que las cámaras se convierten en grandes aliados, ellos son los aliados para el proyecto a través del cual vamos a implementar el programa de fábricas de productividad.

Ese programa de fábrica de productividad es la posibilidad de llegar al 65% de la preocupación productiva de un país, llega uno directo a la empresa, con mentores formados, que llegan al interior de la organización y descubren cómo puede mejorar esa organización; el 25% está asociado a capacidades gerenciales, pero puede haber también innovación de productos y de procesos, estrategia de comercialización, vínculo a cadena exportadora, eficiencia energética, distintos tipos de asuntos; con eso aspiramos a llegar a 1.000 empresas en cinco zonas del país.

Con el Presidente Duque me comprometí en hacer 200 cerrando este año, hoy debo agradecer al Viceministro de Hacienda aquí presente, porque han hecho de tripas corazón, han logrado encontrar y arañar unos recursos para tener un aumento y liberar algo de la inversión que teníamos prevista para el 2018. Luego ahí con ese esfuerzo, con el de Confecámaras y de otros actores con los cuales hacemos alianzas, vamos a lograr esas 200. Para el próximo año queremos 1.000, mi compromiso es, en el 2022 llegar a 4.000 empresas en donde hemos llegado formalmente.

Cuáles hemos priorizado y por qué: Hemos priorizado en este momento algunos departamentos en donde ya existe el mentor; qué hice, aproveché lo existente, ya existía en Colombia el programa de

extensionismo tecnológico, con George Atec. Entre otras cosas, es de los departamentos del Valle, allí en el Valle hay un ejemplo de extensionismo muy interesante. Entonces recogiendo esa gente que ya se ha formado, con ellos vamos a usar los mentores para rápidamente implementar las fábricas de productividad. Ese ejercicio lo vamos a hacer en los departamentos de Antioquia, Santander, Valle del Cauca, Bogotá y Atlántico; son las zonas donde hay ya alguna experiencia en extensionismo, que nos permite aprovechar tener el mentor y rápidamente implementar. Aquí el propósito es seguir creciendo a lo largo y ancho de este país, no es quedarme solo con esos departamentos. Ahí el ejercicio implica un esfuerzo descentralizado, por eso lo hacemos de la mano de las cámaras regionales, un esfuerzo que sobre manera, integra y se apalanca en las Comisiones Regionales de Competitividad.

Por eso, en esta semana tengo citadas a todas las Comisiones Regionales de Competitividad; he visto departamentos donde son débiles, mi primer paso es fortalecerlos, se lo dije al Gobernador del Quindío, su Comisión acaba de arrancar, necesito fortalecerla, porque es el camino para aprovechar ese desarrollo competitivo, de la mano de las Cámaras de Comercio y de las universidades de la región, obviamente. Eso implica reconocer que hay un tejido de instituciones a través de las cuales es posible construir este esfuerzo de aumentos de productividad; aprovechar y reconocer también el tejido empresarial, y buscar la manera a través de la cual demostremos que aumentamos en diversificación y sofisticación empresarial; por qué razón, porque si no en IMD en World Economic Forum y en Doing Business nos va a ir igual de mal que lo que nos ha pasado en los últimos años, entre otras además está por salir alguno de ellos, y es altamente probable que no mejoremos, hay que hacer una gran apuesta en materia competitiva, este es un camino para lograrlo.

El otro asunto es el tema de las Mipyme, incluso voy a borrar de mi vocabulario no decir más Mipyme, porque son distintas, segmentos distintos, micro, pequeñas y medianas empresas, la política pública tiene que ser diferenciada a estos tipos de organizaciones. Ahí lo que buscamos es lograr un apoyo en el fomento y promoción, en la sofisticación y capacidad de innovación de esas Mipyme, esas micro, pequeñas y medianas empresas; para eso lo que se busca es desarrollar capacidad de intraemprendimiento, por ejemplo, de promover en algunos casos dinámicas de economía naranja; hacer gestión de innovación y gestión tecnológica; implementar instrumentos que consoliden la innovación, que permitan evaluar el avance en desarrollo tecnológico y capacidad de innovación, allí la convocatoria será a todo nivel nacional. Va a haber una gran convocatoria a través de la cual vamos a invitar a micro, pequeñas y medianas empresas, que se involucren en este proyecto, se va a hacer a través de Impulsa, que está teniendo en este Gobierno una dinámica nueva, un nuevo empuje e importancia adicional; porque es la estrategia por esencia, para promover esa innovación. Que tenga

además vocación en lo rural y en lo urbano, creo que ahí hay una gran oportunidad.

En el proyecto de estrategias para fortalecer las Mipyme en mejoramiento de capacidades, se trata de un proyecto que es mi compromiso con el Presidente Iván Duque, para lograr la extensión de la ventanilla única empresarial; extensión en contenido y en región. Aquí ventanilla empresarial existe solo en Bogotá con dos procesos, eso no es una ventanilla, es una ventanilla pequeña que está circunscrita a una ciudad y a dos procesos: la creación de empresa y un poco un proceso adicional de vinculación laboral pero mínima. Aquí hay que extender los distintos procesos de relación entre lo público y privado, para que tenga más dimensión, hay que lograr extenderla a todas o a la gran mayoría de ciudades de este país; ahí vuelve y juega, pobre pero aliado con Cámaras de Comercio. Encontramos que había una plataforma tecnológica muy sólida, dijimos, esta es la gran oportunidad, ustedes ponen recursos, yo pongo algunos adicionales y logramos extender la ventanilla única en contenido y en dimensión regional.

Con el Presidente Iván Duque me comprometí el próximo año avanzar en cinco nuevas regiones: Manizales, Pereira, Armenia, Valledupar y Medellín; quiero a partir de allí, desarrollar el resto para tener las 46 ciudades en donde hay Cámaras de Comercio representativas. Quiero llegar a través de este mecanismo, demostrar que sí es posible tener una verdadera ventanilla única empresarial a lo largo y ancho de las distintas grandes ciudades de Colombia; eso implica un apoyo a temas de simplificación y racionalización de trámites, o sea, hace parte de la estrategia Colombia Ágil, Estado Eficiente. También hace parte de una estrategia para promover formalización empresarial, porque en la medida en que uno abre opciones como esta, va contribuyendo a la formalización, que es una gran preocupación de país, nosotros no podemos descuidar esa preocupación.

Senadores, aquí voy a abogar por otra cartera que se llama el Ministerio de Agricultura, por qué razón, porque el próximo año, uno de los programas más importantes que ha tenido este país, reconozco que es un gran programa que ha dado resultados en materia de exportación, lo logró con aguacate hass, piña gold, limón Tahití, tilapia, que van creciendo. Ese programa que se llama El Agro Exporta, es un programa cuyo valor o monto termina en el 2019; no lo vi reflejado en el presupuesto del Ministerio de Agricultura, es un programa que yo administro, porque es un programa a través del cual hemos logrado desarrollar oferta exportable, exportadores, que ven allí una gran oportunidad.

Quisiera tener El Agro Exporta, la industria exporta, o la agroindustria exporta, 3 programas distintos; pero si eso no es posible, por lo menos concentrémonos en el 2019, en sacar adelante El Agro Exporta, posponemos un rato el desarrollo de oferta exportable de industria a través de programas de esa naturaleza. Uno no puede patear la lonchera, ni pelear con programas que han sido exitosos en el

país, y ese ha sido un programa exitoso, ahí se dan los resultados en los crecimientos significativos de esa oferta exportable. Abogo por ese punto, obviamente intentaremos que la Cancillería nos abra la página web para relacionarlos con los colombianos en el exterior y poder hacer esa relación con esos colombianos en otras naciones del mundo.

De nuevo gracias a los citantes, Senadora Agudelo, Senador Pérez, Senadora Claudia Castellanos y Senador Zambrano, por la invitación a este espacio, siempre estaremos aquí gustosos de poder estar con ustedes. Tengo que ir a defender a los lecheros o la historia de la leche, si ustedes me lo permiten, quiero tener la posibilidad de hacer esa defensa sobre el tema lechero si es posible.

El Presidente de la Comisión Segunda, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa:

Sí señor Ministro, puede retirarse de la Comisión, creo que absolvió las inquietudes que presentaron los diferentes Senadores. Tiene el uso de la palabra la Viceministra de Relaciones Exteriores; Senador Sanguino tiene el uso de la palabra.

Interviene el Senador Antonio Sanguino Páez:

Presidente muchas gracias, Ministro, considero que usted tiene toda la razón cuando insiste en que este es un Ministerio clave para elevar las metas de productividad y crecimiento del producto interno bruto, porque tiene bajo su responsabilidad, nada más y nada menos que fortalecer el desarrollo productivo del país en áreas que son vitales; además han sido prometidas por el Presidente, como ejes en la nueva apuesta económica y productiva del país. En la respuesta al cuestionario usted hizo una serie de solicitudes en programas muy específicos, que en general y por lo que he visto, son importantes para su cartera. Quisiera preguntarle si esas solicitudes han sido ya puestas en consideración en la discusión de las Comisiones Conjuntas de Tercera y Cuarta en el trámite del presupuesto, y de qué manera nosotros podríamos contribuir a que esas solicitudes pudieran ser atendidas en las Comisiones Tercera y Cuarta.

Responde el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo Abondano. Gracias Senador Sanguino, nosotros hemos puesto de presente la historia a través de comunicaciones que hemos enviado a Senadores y Representantes de las Comisiones Terceras, pero como tal no se ha puesto de presente en una sesión de Comisión, no sé si el camino es una sesión plenaria, pero si usted me señala un rumbo que debería seguir, seguimos ese rumbo; lo que hemos hecho, es enviar la información a través de distintos Senadores y Representantes.

El señor Presidente, honorable Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Informa, tiene el uso de la palabra la Viceministra de Relaciones Exteriores.

Interviene la señora Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora Adriana Mejía Hernández:

Gracias Presidente, gracias a los honorables Senadores, Senadora Ana Paola Agudelo, Senador

Pérez, Senadora Emma Claudia Castellanos y Senador Berner Zambrano, por esta citación y por darnos la oportunidad de compartir con ustedes algunas de nuestras inquietudes en relación con la formulación del anteproyecto de presupuesto para el 2019. Primero que todo quiero extenderles un saludo especial del señor Canciller, él se encuentra fuera del país, adelantando algunas gestiones ante la Unión Europea, básicamente búsqueda de recursos de cooperación, también la búsqueda de la solidaridad y acompañamiento a la emergencia que está viviendo Colombia por cuenta de la crisis migratoria que se origina en Venezuela.

Quiero empezar por darles algunos datos generales sobre lo que ha sido nuestra ejecución presupuestal, en qué estamos, dado a que entendemos que en estas épocas de escasez de recursos, lo más importante es usarlos bien y de manera efectiva, no dejar recursos sin ejecutar.

En el 2017 la Cancillería tuvo una ejecución total del 94.43%; en el 2018 al último corte, vamos en una ejecución del 59% en gastos generales; el 78.3% de los recursos del Fondo Rotatorio y 80.27% de los recursos de inversión. Estamos muy cerca de alcanzar el ciento por ciento sobre todo en Fondo Rotatorio y recursos de inversión, en los gastos generales vamos a la par con lo transcurrido del año. Para el año entrante nuestro presupuesto está conformado como lo ha venido siendo históricamente, un presupuesto de funcionamiento, los recursos del Fondo Rotatorio que se descomponen en dos rubros: uno que es ingresos corrientes, básicamente corresponde a nuestro propio esfuerzo, por tener ingresos por concepto de expedición de tarjetas de pasaportes, trámites como la apostilla, diferentes servicios consulares que se prestan en el exterior.

Por su parte las transferencias que recibimos de la Nación, que ingresan al Fondo Rotatorio, que básicamente se destinan a tres rubros: primero, el pago de cuotas por nuestra pertenencia a Organismos Internacionales; segundo, el cumplimiento de la Ley 985 del 2005, sobre prevención de la trata de personas a la que ustedes se refirieron, y el plan de promoción de Colombia en el exterior, es básicamente nuestra estrategia de diplomacia cultural. Con cargos a esas transferencias también se pagan los impuestos y la cuota de fiscalización y auditoría. En inversión, tenemos en estos momentos financiados 10 proyectos, de los cuales hay 4 sobre los que ustedes han señalado tener particular interés, en los que me voy a referir más adelante.

Finalmente quisiera hacer una consideración en relación con los ingresos corrientes que se derivan de nuestros servicios, es que estos ingresos han venido siendo golpeados por dos razones: en primer lugar, por una estacionalidad en la expedición de las tarjetas de pasaporte, la última renovación se hizo hace un par de años y en estos momentos no es tanta la demanda que existe a nivel de la ciudadanía, por adquirir una tarjeta de pasaporte nueva; eso ha impactado realmente de una forma significativa nuestra capacidad de generar ingresos propios, que hacen parte de los recursos del Fondo Rotatorio.

La segunda situación que es aún más delicada, es porque un volumen significativo de los ingresos que se derivan por la prestación de estos servicios, tienen su origen en los consulados de Colombia en Venezuela. Como sabemos, la situación del país vecino es sumamente delicada desde el punto de vista económico, además, cualquier ingreso que se derive en nuestros consulados, es supremamente complicado poderlo transferir de regreso a nuestras cuentas en Colombia. Un poco lo que se ha venido haciendo desde este año, es tratar de usar esos mismos recursos para financiar el funcionamiento de los consulados en Venezuela, dado que es prácticamente imposible traer los recursos de vuelta a Colombia.

También para tener en cuenta para el anteproyecto de presupuesto del 2019, que aproximadamente entre el 70 y 80% de lo que ejecutamos, se hace en otras divisas, dado que está destinado al pago de la nómina en las Embajadas y Consulados en el exterior, va a depender de cómo evolucione la tasa de cambio, por lo pronto, estamos trabajando sobre la base de una tasa de cambio de 3.100 pesos por cada dólar que esperamos se mantenga estable. Para el 2019, tenemos un presupuesto consolidado de 778.677 millones de pesos, de los cuales corresponden al Ministerio de Relaciones Exteriores propiamente, 388.416 millones; del Fondo Rotatorio 390.260 millones de pesos.

Aquí también señalo, porque lo han expresado ustedes, el rubro correspondiente al total de la inversión, estos 10 proyectos que les mencionaba, es proporcionalmente y supremamente bajos, son únicamente 17.000 millones de pesos que no se acompaña con el nivel de las necesidades, en particular aquellas que están derivadas de la atención de nuestros connacionales en el exterior; el retorno de un número creciente de connacionales que está regresando en primeras, segundas y terceras generaciones desde Venezuela. Por supuesto atender también la emergencia que se deriva del éxodo de venezolanos hacia territorio colombiano, o en tránsito hacia terceros países.

Ahí es donde haré referencia a los 4 proyectos de inversión que fueron mencionados de manera más recurrentes por parte de ustedes: el primero de ellos Colombia Nos Une, tampoco tengo la información precisa sobre el tema de los recursos que deberíamos destinar a la adecuación de la página web para ofrecer información sobre oportunidades de emprendimiento a los connacionales en el exterior; me comprometo a conseguirla. Este plan de atención de connacionales en el exterior, que se llama "Colombia Nos Une", lleva varios años ya; tiene por objetivo fortalecer la gestión de los Consulados, para generar redes de connacionales y ofrecer unos canales para el uso adecuado de las remesas, generará además de programas de vinculación entre las comunidades colombianas que viven en otros países; también desarrollar talleres de emprendimiento y gestionar diferentes temas de interés de la comunidad.

Para el año entrante, el programa Colombia Nos Une, tiene un presupuesto de 3.000 millones

de pesos, que corresponde a la solicitud que fue efectuada por el propio Ministerio; es decir, en ese caso no encontramos una diferencia entre los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y lo que fue requerido por el Ministerio en su oportunidad.

El segundo programa de inversión se llama Fortalecimiento del Ministerio de Relaciones Exteriores para la Atención a las Víctimas en el Exterior; esto se deriva de la implementación que hace la Cancillería de la Ley 1448, Ley de Víctimas. Tiene por objeto orientar a los connacionales acerca de sus derechos y medidas de recursos en el marco de esta ley. Para el propósito de darle cumplimiento, tenemos una aceptación de 1.668 millones de pesos, que también corresponde a una cifra superior a la que la Cancillería había solicitado en un primer momento, pero corresponde básicamente al cálculo realizado en términos de las necesidades de los connacionales que están cobijados por la Ley de Víctimas.

El tercer proyecto de inversión, se llama Fortalecimiento de Estrategias de acompañamiento al retorno de connacionales, procedentes del exterior, este también corresponde a la implementación de la Ley 1565 del 2012, que es esta estrategia de atracción de colombianos que se encuentran afuera y que podrían regresar; así aportar con sus conocimientos y experiencias al desarrollo del país.

En este caso sí encontramos un déficit de 1.000 millones, frente a lo que había sido originalmente solicitado; como ustedes deben saber, este es un programa que ha generado bastantes tropiezos, dado que se pretenden establecer incentivos de carácter aduanero, tributario y financiero, para lograr que los connacionales regresen, pero los recursos hasta este momento han sido insuficientes, realmente el volumen de personas retornadas en el marco del programa, no se compadece con las metas originalmente establecidas. Se adquiere una importancia y relevancia particular en este momento, cuando hay un volumen significativo de colombianos que antes habitaban en Venezuela, sus hijos o descendientes que quieren regresar al país, en razón a la crisis humanitaria que se vive más allá de nuestras fronteras.

Finalmente está el Plan Fronteras, donde encontramos realmente el déficit mayor, dado que tuvimos una asignación de 13.600 millones de pesos para unas necesidades estimadas de nuestra parte de 17.000 millones. Este programa se viene ejecutando desde el 2010, ha ejecutado hasta la fecha 813 proyectos, en 9 sectores diferentes, para una inversión total de 176.000 millones en los últimos 8 años; ampara 77 municipios y 12 corregimientos, que se encuentran en 13 departamentos. Busca atender un perímetro fronterizo de 9.200 kilómetros, así como el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Sabemos de la dificultad del Estado colombiano para hacer presencia en la totalidad del territorio nacional, especialmente las zonas de frontera han sido vulnerables a esta dificultad. A través de este

programa, se busca consolidar los territorios, poder hacer una oferta de mejores bienes y servicios para la población que está ahí presente, mucha de la cual está en condiciones de durabilidad, y donde claramente hay unas brechas significativas en los niveles de bienestar y desarrollo humano, frente a lo que encontramos en diferentes centros urbanos.

En estos momentos cuando las fronteras están siendo particularmente afectadas por todo el fenómeno migratorio, consideramos que sí es indispensable contar con unos recursos adicionales, que estimamos por el orden de 13.400 millones de pesos para el fortalecimiento de este programa. Darle plena aplicación al Conpes 3805 de la política de fronteras; adelantarnos o anticiparnos a lo que probablemente será en muy pocas semanas el Conpes, que el Presidente Duque ha solicitado para dar atención al éxodo de venezolanos en territorio colombiano.

Finalmente, igual que el Ministro de Comercio, quiero comentarles que estamos buscando otro tipo de alianzas público-privadas, para complementar nuestra gestión, en ese sentido también la semana pasada en la Asamblea de Confecámaras, el Presidente Julián Domínguez, anunció la destinación de unos recursos para apoyar al Gobierno nacional en la caracterización de los ciudadanos venezolanos que están presentes en Colombia; de esa manera buscar alternativas para su incorporación laboral y su integración social.

Eso sería lo que tendría que decir por ahora, me referiré un momento al tema de Migración Colombia, a último momento llamé al Director para ver si podía acompañarnos, pero lo que nos indica, es que dentro de diferentes necesidades, la que identifica como prioritaria, es un monto de 12.000 millones de pesos, para ser destinados a gastos de personal, dado que necesita crear 250 nuevos cargos, para dar atención no solamente a los nacionales colombianos, sino también a este flujo migratorio que nos está afectando a todos. Muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra a la señora Viceministra de Defensa Nacional, doctora Mariana Martínez Cuéllar.

Interviene la señora Viceministra de Defensa Nacional, doctora Mariana Martínez Cuéllar:

Un saludo especial al señor Presidente y los honorables Senadores, qué bueno volverlos a ver en esta Comisión, señores Viceministros, buenas tardes. Quisiera arrancar esta citación, dándoles un agradecimiento, porque desde el Congreso nos han apoyado fuertemente a la Fuerza Pública, en iniciativas tan importantes como las que mencionaban al principio de las intervenciones. Para nosotros este apoyo es supremamente importante, porque más que ustedes, nadie sabe qué si no tenemos un país con condiciones de seguridad suficientes y necesarias, difícilmente podamos dar un salto en el desarrollo.

Colombia hoy pasa por una coyuntura nueva, después de haber desarmado y logrado un Acuerdo

de Paz, y salido de un grupo armado tan importante que nos hizo tanto daño durante tanto tiempo. Eso nos obliga a todos a reacomodarnos en un nuevo diseño organizacional, por supuesto la Fuerza Pública también hace parte de ese ejercicio.

Uno de ustedes mencionaba el por qué se requerían más recursos, a pesar de haber entrado en un proceso de paz, esa respuesta me acuerdo haberla dado hace un año, cuando estábamos precisamente en estas mismas discusiones de presupuesto. En su momento el Gobierno establece en esas negociaciones de paz, que nunca se iba a poner en tela de juicio o a discutir el futuro de la Fuerza Pública en esos acuerdos, así se hizo. Experiencias como las del pasado en otros países como Guatemala, muestran que hubo un debilitamiento de la Fuerza Pública, cuando se han hecho unas negociaciones tan grandes e importantes como la que se hizo en Colombia en estos últimos dos años, muestran que puede debilitarse, por el contrario, el Estado en vez de fortalecerlo; por eso nunca se puso sobre la mesa de negociaciones el futuro de la Fuerza Pública.

Eso lleva a que como Fuerza Pública establezcamos nuevos retos, para afrontar una nueva configuración de retos y amenazas en un territorio en coyuntura nueva. Hoy el Ministerio de Defensa ha hecho un ejercicio de transformación, supremamente juicioso en estos años, de revisar cómo hacer su planeación o proyección de recursos, de acuerdo a las diferentes necesidades. En ese orden de ideas, la planeación del sector se basa en identificar esos retos y poder cuantificarlos, revisar lo que significaría la materialización de las diferentes amenazas. A partir de esos, establecer cuáles son las capacidades que requiere la Fuerza Pública, para poder contrarrestar estas amenazas.

En ese ejercicio, el Ministerio trabaja en 8 áreas misionales, de las cuales algunos de ustedes ya han hecho mención de algunas. La primera de ellas, en la que trabajamos fuertemente, es la convivencia y seguridad ciudadana, que es uno de los temas que más preocupan en esta Comisión. La Fuerza Pública identifica retos grandes en materia de criminalidad y delincuencia, en el consumo de sustancias psicoactivas en las redes de microtráfico, todas estas son amenazas que todos los días no están llevando a tener diferentes índices de criminalidad en las ciudades; por ejemplo, hurtos, estamos hablando en más de 166.000 hurtos al año; más de 8.600 homicidios en lo corrido del primer semestre, hurtos a entidades financieras; 3.450 casos de extorsión, así podría seguir.

Valorando esta amenaza, la Policía Nacional, quien es la que se encarga principalmente de combatir o de asegurarnos esta convivencia de seguridad ciudadana que tanto anhelamos, requiere capacidades en vigilancia por cuadrantes; capacidades vigilancia y patrullaje rural, en ciberseguridad, investigación criminal, control de disturbios y manifestaciones, prevención y promoción de convivencia y seguridad ciudadana. En el caso aquel que se requiera el apoyo de las Fuerzas Militares, estas también deben estar preparadas y con capacidades y con una doctrina

establecida, para que efectivamente puedan dar ese apoyo que se requiere en el momento en que la Policía determine que se requiere una intervención mayor.

El segundo frente sobre el que trabajamos, es la seguridad pública, acá tenemos diferentes retos o amenazas y quizás el más importante, o el que más nos preocupa en estos momentos, es el narcotráfico, el crecimiento de cultivos ilícitos que nos trae, o deriva en una cantidad o manifestaciones de diferentes formas de amenaza que nos tienen preocupados, haciendo todo lo posible y tratando de fortalecer las capacidades que se requieren en ese frente. También tenemos problemas de minería ilegal, la influencia de los diferentes grupos armados ilegales, los delincuenciales organizados, delitos cibernéticos, crimen transnacional y las minas antipersona. Para esto hemos identificado capacidades de mando y control, de inteligencia, vigilancia y reconocimiento, las acciones de fuerzas especiales. Como lo decía el Senador, este año volvimos a traer la copa de fuerzas especiales a nivel de América, un reconocimiento muy importante para nuestras fuerzas especiales.

Capacidades en ciberseguridad, defensa, protección y control biológico, químico y de explosivos, desminado humanitario, control, interdicción y seguridad marítima, transporte, personal y carga, recuperación de personal, solo para mencionar algunas de las capacidades que requerimos, o hemos identificado que requiere la fuerza pública para luchar contra estos fenómenos que hablábamos hace un momento.

Defensa nacional es la tercera área misional sobre la que trabajamos, en estas tres es donde nosotros concentramos el mayor despliegue de recursos: seguridad ciudadana, seguridad pública y defensa nacional. De defensa nacional nuestra mayor vulneración, es que tengamos una incursión contra el territorio colombiano, que efectivamente la fuerza pública tenga la capacidad de poder garantizar la protección de la soberanía. Sobre esto tenemos retos grandes, una frontera difícil de manejar, pero se ha hecho la tarea con los recursos que tenemos, con unas capacidades sobre todo en equipos mayores, que se están volviendo obsoletas en el tiempo, aun así, tenemos unas fuerzas supremamente preparadas y capacitadas, con un reconocimiento internacional importante.

Qué necesitamos también en este tema de riesgos y amenazas en defensa nacional, todo lo que viene siendo ahora el cuarto espacio de la guerra, ataques activos estratégicos y ataques activos de ciberdefensa y ciberseguridad. Esto es un tema que es relativamente nuevo en el mundo, sobre lo cual diferentes países ya han estado desarrollándose en diferentes capacidades, pero Colombia sin duda y a pesar de haber hecho unos avances importantes en esta materia, tiene todavía mucho camino por recorrer en este nuevo dominio de la guerra, que es el tema ciber.

Capacidades: defensa antiaérea, aún no la tenemos, esa es una de las discusiones que probablemente en estos 4 años habrá que dar discusiones sobre el

futuro de estas Fuerzas Militares, para poder hacer una buena defensa de su soberanía. Otras áreas en las que trabajamos no menos importantes, pero que no concentran el gran volumen del presupuesto, es la gestión de riesgos de desastres. La Fuerza Pública si bien no es la vocera en los temas de riesgos, sí es el brazo armado, civil, inclusive a través de la defensa civil, que es el primer interviniente a la hora en que vemos enfrentados diferentes desastres.

Este año para mencionar lo que pudo haber pasado con Hidroituango, la primera en llegar fue la Fuerza Pública, un trabajo impecable durante casi un mes y medio que duró entre la precrisis y la crisis; otro ejemplo como Mocoa, nuevamente avalanchas. Así tenemos todos los años, si no es riesgo de desastres, tenemos problemas también con el medio ambiente, hace 2 años unos fuertes incendios que destruyeron una proporción muy importante de hectáreas.

Entonces uno no puede ver, lo que quiero dejar acá, es ver la Fuerza Pública, no solamente es ese brazo armado, es también ese brazo que en circunstancias de gran angustia en materia de riesgos, protección y de rescates humanitarios, ahí está esa Fuerza Pública para servirle a su país de diferentes formas. También para resaltar el apoyo al desarrollo a través de las diferentes capacidades de la Fuerza Pública, cito principalmente por ejemplo a ingenieros militares, la construcción de vías terciarias en zonas donde no llega ningún contratista; la construcción de puentes que las solas olas invernales se los llevan; puentes, vías, la construcción de vías primarias; también en colaboración con el Ministerio de Transporte e Invías, han sido también grandes obras que se han podido llevar a cabo, sobre las cuales en esta nueva era coyuntural, es importante mirar cómo hacemos para poder aprovechar esos batallones de ingenieros que ya están desplegados en el territorio y listos para poder apoyar a la población.

Dos últimas áreas sobre las que trabajamos de cooperación internacional, en la medida en que nosotros nos hemos fortalecido con capacidades, solamente para destacar una, por ejemplo minería o desminado humanitario, muchos países están pidiendo nuestra colaboración, para intervenir en diferentes operaciones internacionales, o que podamos enseñarles a desarrollar esta capacidad, inclusive enviar tropas nuestras, para poder apoyar en otros países con fenómenos tan complejos como este del desminado humanitario. Eso para poner un ejemplo de qué es todo lo que hay en el sector defensa, y un poco para darles un bagaje de cuáles son todas nuestras misiones y en dónde participamos.

Por qué un presupuesto tan grande, esa pregunta me la hacen recurrentemente, sí, es un presupuesto supremamente grande en el Presupuesto General de la Nación, también tiene que tener en cuenta, que para poder hacer eso que mencionaba y de poder cumplir con esa misión constitucional, tenemos aproximadamente 440.000 hombres entre uniformados y civiles, que son esa Fuerza, que permite ese despliegue de capacidades que mencionaba hace un momento. Ese componente, además de 440.000 hombres, tiene unos costos en

el Presupuesto, particularmente en lo que tiene que verse relacionado con la nómina, supremamente altos, lo que nos lleva a tener unas inflexibilidades grandes a la hora de mirar cómo hace uno para mover ese presupuesto.

De los 31.5 billones de pesos que tenemos en el 2018, de esos recursos el 72% se va en el pago de nómina y en asignaciones de retiro y de pensiones; de esos 7.8 son pensionados y retirados, y 16 billones de pesos en personal activo. Siempre va a ser creciente este rubro, no solamente por efectos inflacionarios, sino por efectos de las diferentes Sentencias que afectan la nómina anual; además por el incremento anual de las asignaciones de retiro por personal, que naturalmente se está retirando todos los años. Entonces cuando uno hace la comparación de presupuesto, a primera vista le puede parecer que el presupuesto es creciente, sí lo es en la parte de personal y transferencias; sin embargo, en gastos generales e inversión, desafortunadamente ese presupuesto no ha crecido al mismo ritmo, generando algunas dificultades en el sector que han sido manifestadas en las diferentes comunicaciones que les hemos hecho llegar.

En salud, otra de las preocupaciones, no tenemos en este momento problemas de financiación para el otro año, una preocupación ya lo manifestaba la Senadora, es el tema de cuentas por pagar, relacionados con sentencias judiciales. En este momento como se mencionaba, tenemos más de 3 billones de pesos en sentencias ejecutoriadas, es una situación que se ha puesto en conocimiento del Ministerio de Hacienda, esperamos de pronto este año lograr alguna fórmula que nos ayude a poder salir de ese pasivo, toda vez que, con los intereses crecientes de mora, que llevan estas Sentencias, estamos alargando un problema que mal que bien, hay que tratar de mirar cómo lo podemos anticipar en el tiempo.

En Gastos Generales, hemos tenido una reducción en estos 4 años del 17% y de inversión del 62%, ahí es donde radica realmente nuestra gran preocupación en el tema de presupuesto, porque puedo tener 440.000 hombres, pero si no tengo para darles su dotación, alimentación no, porque la alimentación la tenemos cubierta por gastos personales; si no tengo cómo moverlo o cómo desplazarlo, cómo garantizar que las provisiones lleguen efectivamente a los diferentes batallones, cómo sacarlo de los batallones cada 4 o 5 meses, después de haber hecho sus periodos de patrullaje en el territorio, quedó inmóvil. Es una Fuerza Pública que se está quedando sin recursos para poder moverse, podemos tener el personal, pero requerimos gastos o necesitamos inversión y gastos generales para poder hacer ese movimiento.

Inversión es una preocupación grande en el sector, no solamente por una reducción de 62%, sino por lo que significa la inversión en el sector. Este sector no a través de inversión ordinaria es que hace las grandes compras, ustedes bien lo conocen, se dieron en ese impuesto al patrimonio, fueron aproximadamente 11 billones de pesos que se le aportaron al sector para recuperar sus capacidades

de estratégicas, entiéndase fragatas, buques, submarinos, aviones, equipo blindado para ejército, etc. Pero eso solamente se hace o puede hacer a través de inversiones extraordinarias. Con la inversión ordinaria, lo que hacemos es precisamente poder mantener todos esos equipos. Entonces no contar con esos recursos, significa paulatinamente bajar los niveles de alistamiento de la Fuerza Pública.

Las afectaciones en gastos generales también se han visto agravadas porque el sector hace o realiza un porcentaje importante de sus compras en moneda extranjera, hemos tenido unas tasas de evaluación poco favorables en este sentido; entonces hace que el Presupuesto rinda un poco menos, eso sin contar también los incrementos en el precio del combustible, que nuevamente tienen el mismo sentido, nos hace que tengamos muchos más problemas para que los recursos los podamos hacer más extensivos.

En gastos de personal, algunas preocupaciones relacionadas con cesantías, a través de sentencias y conciliaciones como lo mencioné, gastos generales, combustibles, mantenimientos, dotación, en eso se recaen las principales preocupaciones.

También tenemos preocupaciones en programas estratégicos, por ejemplo, todo lo relacionado con la lucha contra el narcotráfico, particularmente lo que tiene que ver con erradicación; eventualmente habría que revisar la decisión que tomen desde el Gobierno nacional respecto a la aspersión aérea, estos son programas que en estos momentos el sector no tendría los recursos para volver a levantar esa capacidad. Lo que digo independiente de la decisión que se tome, ese es un tema que estaría desfinanciado.

La ley de veteranos, que para ustedes es tan importante, nos han ayudado tanto estos años, a que el bienestar de nuestra propia fuerza pública esté en las mejores condiciones, esta norma también probablemente va a tener unas discusiones con Hacienda, para mirar cómo hacemos para poderla sacar adelante. Eso diría en cuanto a preocupaciones muy generales, para no entrar a decir cuáles son las preocupaciones por cada una de las fuerzas, para no extendernos.

Quisiera cerrar con dos anotaciones adicionales, respecto a la ejecución de recursos, que era una de ellas: en el 2016 y 2017 el sector gracias a su modelo de ejecución de gastos realmente riguroso que implementamos, logramos superar nosotros mismos nuestro mejor año de ejecución, que fue en el año 2008. Para el 2017 logramos una ejecución de 99.6% de los recursos, esto son unas cifras muy grandes, teniendo en cuenta que el presupuesto del sector es tan absolutamente grande, lograr un nivel de ejecución de este nivel, es supremamente importante.

En el caso de inversión 99.6 y 99.7% de los recursos asignados en funcionamiento; nosotros somos conscientes de no venir a pedir recursos que no somos capaces de ejecutar, el sector está en plena capacidad de hacer una buena ejecución de estos recursos.

En el 2018 a 31 de agosto, íbamos en ejecución del 67.9% lo que está por encima inclusive de las metas que nos habíamos trazado, les diría que no irresponsablemente somos capaces de ejecutar ese recurso; este recurso va a al ritmo realmente de cómo se ejecuta la nómina, que es el gran rubro de gastos.

Respecto a la Sentencia del cambio de régimen de 20 a 25 años, efectivamente es un tema que nos preocupa en el sector, no solamente por el tema presupuestal, claramente tiene unas implicaciones presupuestales grandes, estamos hablando de más de 17.000 policías que podrían o saldrían inmediatamente del servicio. Lo que hemos tratado de hacer, es buscar una fórmula donde gradualmente podamos dar esa transición, hacerlo en un solo año, traería unas consecuencias muy complicadas, por dos razones: 17.000 hombres en una Policía que tiene 110.000, estamos hablando de un porcentaje supremamente grande, más de cara a que no hay municipio de Colombia, donde no nos digan necesitamos más pie de fuerza. Entonces eso traería un tema muy complicado. Formar esos 17.000 Policías nos podría tomar aproximadamente entre 3 y 4 años; porque la capacidad de formación de la Policía es 5.000 hombres al año. Ahí hay otras medidas que nos toca mirar, por eso decía, cómo hacemos para lograr hacer un tema de tránsito adecuado, sin afectar niveles de pie de fuerza.

El segundo tema que nos preocupa, es formar esos 17.000 policías, sí puede tener unas inversiones superiores a 250.000 millones, ya cuando los tengamos en nómina superan 400.000 millones de pesos al año; pasar a los 17.000 policías a las asignaciones de retiro, tiene un impacto presupuestal de más de 500.000 millones al año. No es solamente un tema presupuestal, por supuesto, es un tema que hay que revisarlo con Hacienda, pero sí tenemos que mirar que no tenga impacto en la seguridad de los ciudadanos, para poder hacerle un tránsito adecuado. Ese era un tema.

El Presidente de la Comisión Segunda, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al señor Viceministro de Hacienda, doctor Andrés Pardo Almézquita.

Interviene el señor Viceministro de Hacienda, doctor Andrés Pardo Almézquita:

Gracias Presidente y Senadores, lo primero en todos estos debates, obviamente estamos tomando atenta nota de todos los comentarios de los congresistas, los sectores, internamente también hemos tenido contacto con todos, atendiendo las preocupaciones, somos conscientes de las dificultades que están teniendo por los recursos que se están asignando.

Simplemente quiero reiterar un poco lo que ha mencionado el Ministro Carrasquilla recientemente, es que al hacer el barrido de las necesidades que tienen cada uno de los sectores, estamos hablando entre 25 y 26 billones de déficit que hay, frente a lo que se está asignando en el presupuesto para el

próximo año. Eso muestra un poco la magnitud de las dificultades que hay, para hacer las asignaciones que todo el mundo requiere, o sea, 25 billones de pesos estamos hablando entre 2.4, o 2.5 puntos del PIB, que no es un monto para nada menor.

Lo segundo, solamente para ponerlo un poco y lo entendamos un poco en cuanto a magnitud, tres temas importantes, no son los únicos, pero sí para tener en consideración: uno, hay varios de los recursos, ustedes saben que el presupuesto tiene unas grandes inflexibilidades, en particular haría énfasis en el tema de los recursos que se tienen que ir al sistema general de participaciones y aseguramiento en salud, que ambos, especialmente por ejemplo el SGP, la fórmula que digita la Constitución Nacional, está mostrando que para el próximo año tiene que haber un incremento de 4.1/2 billones de pesos; esto es, a nivel de Constitución, aquí no tenemos flexibilidad para mover los números.

Aseguramiento en salud está aumentando en unos 2.7 billones de pesos, o sea, que estamos hablando de más o menos 7.2 billones de pesos adicionales que solamente se van a esos dos rubros grandes. Adicionalmente a eso, tenemos una ley de regla fiscal que se tiene que cumplir año tras año, esa ley exige que el déficit fiscal del Gobierno central, baje de 3.1% del PIB este año, a 2.4% el próximo año. Mal contados, estamos hablando de más o menos una reducción del déficit fiscal de 6 billones de pesos, o sea, estamos hablando que entre esos dos grandes rubros, más la reducción del déficit fiscal, es un poco más de 13 billones de pesos, que solamente ya quedan amarrados y que no se pueden redistribuir en todo lo demás, obviamente esto no es un monto menor.

Aquí hay un tema importante en esto que tal vez varios de ustedes lo han notado y mencionado en varias ocasiones, es que el servicio de la deuda está aumentando en un monto muy considerable, más o menos unos 18 y medio billones de pesos, noten que el monto de intereses es más o menos estable, unos 29 billones de pesos este año, un monto más o menos parecido el próximo año; tal vez en donde sí llama la atención es el monto del principal, que este año fue de dieciocho y medio billones de pesos y el próximo año es de 36 billones.

Este es un punto importante para tener en cuenta, porque en las propuestas que estamos haciendo para tratar de encontrar recursos, para lograr aumentar las asignaciones posibles que tienen los distintos sectores, sobre todo en el rubro de inversión, una de las estrategias que tenemos en conjunto con la Ley de Financiamiento de la que ha hablado el Ministro Carrasquilla, es tratar de reducir las amortizaciones, o esos pagos de principal que se están haciendo el próximo año. Estamos trabajando arduamente con la Dirección de Crédito Público, para identificar las cantidades y operaciones de deuda que podamos hacer, para tratar de reducir eso y lograr de encontrar un espacio.

Es un tema sencillo, porque depende mucho también del comportamiento de los mercados locales y los internacionales; también depende mucho de

la estrategia, de los momentos y las oportunidades que nos dé el mercado, para poder hacer ese tipo de operaciones. Simplemente es para tener en cuenta que aquí es muy difícil comprometerse con números, porque de nuevo depende mucho de lo que permitan los mercados locales e internacionales, para poder reducir esos montos.

El siguiente, también para hacer nota que el rubro de inversión, es el que más está cayendo en el presupuesto para este año, tiene unos montos de inflexibilidad que son muy grandes. La barra de la izquierda muestra que la inversión para el próximo año se está calculando en 35 y medio billones de pesos, pero a eso hay que quitarle varios rubros: primero, hay unos recursos propios, que son por 8.6 billones de pesos; hay unas vigencias futuras, que son 7.8 billones; las rentas de destinación específica que ahí hay recursos que van al Sena, ICBF, salud, por 6.1 billones.

La Ley de Víctimas, que exigen unos 3.7 billones; unos fondos especiales que son unos 60 fondos, por casi 3 billones, unos avales fiscales por medio billón de pesos. Entonces si le quitamos todo eso que no nos da flexibilidad para asignar los recursos de inversión, que está pidiendo cada uno de los sectores, desde los 35 y medio billones, solamente quedamos con 5.7 billones que Planeación Nacional puede repartir en todos los sectores. Eso deja bastante claro, por qué es tan difícil la asignación en recursos de inversión.

Quiero volver a insistir en que nosotros estamos trabajando intensamente, en tratar de encontrar de nuevo esos recursos, mencioné cómo estamos mirando el tema de las amortizaciones de deuda que vienen para el próximo año, para abrir espacios para recursos.

También ahí entra el tema de la Ley de Financiamiento de la que hablan el Ministro Carrasquilla y el Presidente Duque. La razón por la cual estamos hablando de la Ley de Financiamiento, es porque el enfoque es global, porque no es simplemente enfocado en lograr unos aumentos de impuestos, sino también lograr unas eficiencias y unas reducciones de gasto. Este es un tema que es más global, que no solamente es tratar de mejorar el recaudo tributario. Obviamente ahí hacen parte unos cambios al Estatuto Tributario, en donde se están estudiando distintas alternativas, para tratar de lograr un poco la equidad en el tema, de cómo aumentar los recursos tributarios, pero al mismo tiempo, reducirle la carga tributaria a las empresas que son las que generan empleo en Colombia, en últimas, todos nos vemos afectados, porque las empresas tengan unas cargas más altas.

Como ustedes ya lo saben, uno de los temas que hacen parte de la Ley de Financiamiento, es lograr una reducción de entre 7 y medio y 10% en los gastos generales, con eso se podrían lograr unos recursos de aproximadamente 1.2 billones de pesos. Los cambios en impuestos dependen de lo que ustedes en el Congreso terminen votando; obviamente se están haciendo los distintos análisis sobre distintas alternativas, ahí es difícil comprometerse con los números hasta que no surjan las distintas opciones

que hay, los debates que se den y que eventualmente se vaya a tramitar en el Congreso.

También es importante anotar que uno de los puntos importantes de la Ley de Financiamiento, es un enfoque muy importante, en tratar de reducir la evasión tributaria, darle más dientes a la DIAN, para tratar de reducir esa cantidad de recursos que se están perdiendo año tras año; aquí es importante ser conscientes, que acabar con la evasión de impuesto de un año a otro, es una tarea prácticamente imposible y titánica. Esto es un proceso que es gradual, si nos remontamos a la Reforma del 2016, algo se avanzó en ese frente; dijimos que queda mucho camino por recorrer; obviamente eso es uno de los enfoques importantes para tratar de comenzar a generar más recursos, pensando en el 2019, que es el primer paso.

Obviamente este es un plan de mediano y largo plazo, para generar unos recursos permanentes, es un poco los que ustedes estaban hablando; aquí lo que queremos es tener unos recursos permanentes que no se estén perdiendo por el tema de evasión. Sí quiero énfasis en que en Hacienda estamos mirando muy atentamente y analizando todas las alternativas, en lo mejor posible tratar de generar una buena cantidad de recursos adicionales, para que se puedan distribuir, sobre todo en el rubro de inversión, que es el que tal vez está más golpeado. Llegar a los 25 billones de pesos de los que habló el Ministro Carrasquilla, claramente se ve muy difícil, obviamente estamos tratando de maximizar lo que podamos para encontrar esos recursos.

Viene la parte para mostrarle algunos de los números principales de los distintos sectores, el presupuesto que se está asignando a Comercio, Industria y Turismo, es de 913.000 millones de pesos, de los cuales funcionamiento son 593.000 millones, e inversión 321.000 millones. Las partidas o rubros principales de esto, es: lo primero, es la promoción de la competencia y estímulo al desarrollo empresarial, son unos 204.000 millones de pesos; ahí las principales desagregaciones son unos 58.400 millones, que se van para programas de transformación productiva, asistencia técnica, estímulos a la innovación y acompañamiento en la adopción de metodologías internacionales, capacitación, orientación y financiamiento de certificaciones para la entrada a mercados internacionales.

Unos 49.000 millones que son recursos del impuesto al turismo, están financiando 7 proyectos de competitividad turística; 16 proyectos de mercadeo y promoción turística; 13 proyectos de infraestructura de ese sector. Otros 45.000 millones de pesos se irán para incrementar la cobertura de los servicios de la red nacional de protección al consumidor.

Otro de los grandes rubros del MINCIT está en la promoción de la competencia y estímulos al desarrollo empresarial, son 196.000 millones de pesos, de los cuales 33.000 millones se destinan al fortalecimiento del régimen de protección de la libre competencia económica y el sistema de propiedad industrial y el mejoramiento del subsistema

nacional de calidad. Otros 8.000 millones financiarán proyectos de medición y calibración del Instituto Nacional de Metrología; 4.800 al apoyo al desarrollo del sector artesanal, esto es básicamente para artesanías de Colombia; 3.000 millones que son transferencias al Fondo Fílmico; 3.000 millones al fortalecimiento de los estándares de calidad en la infraestructura productiva.

Después vienen unos 136.000 millones que son transferencias a Procolombia; 50.000 millones de transferencias a Bancoldex, son para la modernización, desarrollo e innovación empresarial; 5.200 millones que son recursos de los trámites de la ventanilla única del Comercio Exterior, para actualización de sistemas de información; 4.200 para el desarrollo de política e inserción en los mercados internacionales. Fortalecimiento y desarrollo sustentable del sector, son 110.000 millones; soporte misional, es una nómina de 1.828 cargos; tenemos de funcionamiento unos 404.000 millones.

En el sector Defensa el total son 33.7 billones de pesos, de los cuales son 33 billones para funcionamiento y 0.8 de inversión. Para destacar, hay unos 15.7 billones que son de casi 500.000 funcionarios, de los cuales son 290.000 uniformados de las Fuerzas Militares; 181.000 de Policía y 22.000 de civiles y de Justicia Penal Militar.

Pasivo Pensional que son 7.7 billones de pesos, esto está atendiendo unas 250.000 personas, es un monto significativo. Para salud se van 3.2 billones de pesos, en total son 1.308.000 usuarios en el sistema de salud de la Fuerza Pública, obviamente es un monto significativo, porque esto incluye a los dependientes de los uniformados. 3.4 billones de pesos se van para normal funcionamiento y compra de equipos y servicios para operaciones militares y de Policía; 1.7 billones para apoyo logístico.

La inversión son solamente 0.8 billones, principalmente se va para capacidades de las Fuerzas Militares en seguridad Pública y Defensa, son 422.000 millones; para el desarrollo marítimo, fluvial y costero 72.000 millones; capacidades de la Policía Nacional en seguridad pública, 97.000 millones; fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector en 161.000 y otros 50.000.

Finalmente, en el sector de Relaciones Exteriores son 949.000 millones de pesos; en funcionamiento 907.000 millones; Inversión 42.500 millones; lo principal para destacar aquí es 484.000 millones para planta, en donde están 853 cargos de diplomáticos en el exterior; 758.000 cargos de planta interna; 1.365 cargos para apoyar la política de migración; 96.000 millones se van para los pagos de cuotas a organismos internacionales en los que Colombia hace parte.

En el tema de la coyuntura en la zona de frontera colombo-venezolana, se están destinando 4.300 millones de pesos, que principalmente son medidas a fortalecer el ejercicio de la autoridad migratoria; aquí también se incluye una prórroga de un año de la planta de personal temporal, que son 80 cargos, para atender las labores misionales en la coyuntura de la zona de frontera. Esos son los principales rubros.

Solo un último comentario sobre la pregunta que hacía la Senadora Castellanos, en el tema de ejecución de los entes territoriales, desafortunadamente no puedo dar una respuesta en estos momentos.

Una cosa importante para tener en cuenta es que cada entidad territorial es autónoma y responsable en el manejo de sus recursos, el Gobierno nacional no tiene potestad para intervenir en ese tipo de autonomía. Como ustedes saben, ese presupuesto lo autorizan los Consejos y Asambleas, de todas formas, esa información sí llega a la Contaduría y Dirección de apoyo fiscal, voy a remitir la pregunta, si podemos ayudarles con la respuesta, obviamente lo haremos. Desafortunadamente esos números no son los que nosotros manejamos en el día a día en el Ministerio de Hacienda, sino cada entidad territorial es la que tiene sus propios números.

El Senador Zambrano hizo una mención, su preocupación sobre el tema de que los recursos podrían estar peligrando los subsidios, aquí una cosa importante lo reiteró la Ministra de Minas, es dar un parte de tranquilidad que lo que estamos haciendo, y a pesar de los recortes de presupuesto, los subsidios para los estratos bajos de energía y gas, están contemplados para el próximo año. El problema es encontrar el financiamiento, eso no quiere decir que los subsidios no se van a dar, es simplemente para hacer énfasis en esa preocupación particular que tenía, aunque sé que no es parte de esta Comisión *per se*, igual para tenerlo en cuenta.

Tomé nota atenta de todas las intervenciones que hicieron ustedes, todo lo que tenía que ver con temas nuestros, obviamente los tendremos en cuenta, en lo posible que podamos ir avanzando en estos temas, claramente se hará. Muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra al honorable Senador José Luis Pérez.

Interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Lo único que sí queda claro en la Comisión, es que evidentemente reconocemos el rigor del señor Viceministro en la presentación de las cifras y hay una crisis en materia de inversión. Tenemos muy poco presupuesto en materia de inversión en estas 3 carteras, él lo ha reconocido; valoremos la posibilidad de abrir el techo fiscal del Ministerio de Comercio Exterior, es bueno revisar eso, no hizo alusión a ello. El Ministro de Comercio Exterior, reconoció que tiene como meta 1.000 nuevas empresas, eso se logra con apalancamiento dicen los economistas. Igual la Cancillería reconoce una crisis en la política migratoria de fronteras, eso también se logra con presupuesto; el sector Defensa el 0.8% del presupuesto para la Defensa Nacional, se logra con presupuesto.

Finalmente quiero rememorar un pasaje histórico muy interesante, el Viceministro me hizo acordar del ex Presidente Marco Fidel Suárez en 1918, recuerdo que Marco Fidel fue 3 veces Canciller de la República, en esa época no había Ministerio de

Hacienda, sino Ministerio del Tesoro, no había de Defensa, sino de Guerra; el Ministerio de Relaciones Exteriores estaba unificado con la Cancillería, él fue 3 veces Canciller. El sentido común y el común de los sentidos, a Marco Fidel le renunció su gran Canciller, el liberal Pedro A. López, y para conjurar la crisis, el Presidente solía salir a caminar después de almuerzo, en una caminata por la Candelaria, tocó a la puerta, antes preguntó si ahí vivía el doctor Laureano García Ortiz; le dijeron sí Presidente Marco Fidel, esta es la casa del doctor Laureano García Ortiz. Le tocaron a la puerta, salió la empleada y dijo: qué pena, el doctor Laureano García Ortiz, no lo puede atender en estos momentos; está ocupado en un almuerzo.

El Presidente Marco Fidel Suárez salió para la antigua casa de los dos Ministerios, porque no existía en esa época el Palacio; al llegar no pasó más de media hora cuando se le presentó en su despacho el doctor Laureano García Ortiz; prominente abogado, tratadista internacional, agricultor, le dijo: qué pena doctor Marco Fidel, Presidente, usted tocó a la puerta de mi casa y la empleada sin consultarme, dijo que yo estaba ocupado en un almuerzo, evidentemente estaba con mis dos suegras. El Presidente Marco Fidel admirado dijo: dos suegras. Dijo, sí Presidente, en mi primer matrimonio falleció mi esposa, en mi segundo matrimonio, vuelve y fallece mi esposa, luego soy dos veces viudo.

El Presidente Marco Fidel Suárez, en el sentido común y en el común de los sentidos tomó dos decisiones muy sencillas; hago referencia porque creo que Carlos Holmes es un hombre apropiado, no hay otro en el país más apropiado que él; recuerda también la época del doctor Laureano García Ortiz. Marco Fidel Suárez dijo: un hombre que almuerce con sus dos suegras al mismo tiempo, debe ser el Canciller de Colombia. Pero a partir de este momento tomo la decisión, si es necesario vender unos sueldos. Revisen la historia; hizo hasta lo imposible para que ese Ministerio de la Cancillería y de Comercio Exterior, tuviera los recursos necesarios y los vendió por 10.000 pesos en la época; pero financió el Ministerio de Relaciones Exteriores, Industria, Comercio y Turismo, muchas gracias.

El Presidente de la Comisión Segunda, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ana Paola Agudelo.

Interviene la honorable Senadora Ana Paola Agudelo García:

Como conclusiones, agradecer a las Viceministras, al Ministro y al Viceministro de Hacienda, agradecerle la exposición que está muy clara; sin embargo, nosotros haríamos un llamado para que se escuchen las solicitudes que hoy hemos hecho, tanto los congresistas, como los Ministerios; sobre todo los Ministros, finalmente son quienes llevan la línea de este Gobierno, que se pueda revisar. Entendemos que hay un déficit, que se pueda revisar bajo estas líneas, las prioridades; por ejemplo, insistiría en el tema de migración, lo de nuestros policías señora Viceministra, sé que tiene que haber un tránsito, eso

lo único que nos ha causado a lo largo de todos estos años, es desmotivación al interior de la institución.

Nuestros policías no tienen la culpa de un déficit económico, un impacto fiscal. Porque cuando ellos ingresaron, lo que no es correcto es que ingresen diciéndoles, usted se retira con 20 años de servicio, a mitad de camino le digan: no, qué pena, cambiamos las reglas del juego, ya son 25, sobre todo por la condición especial que ellos tienen. Invitaría al Viceministro, a que nos ayude a que así como hoy ha participado, sea vocero de las solicitudes que hoy le hemos hecho.

En materia de migración muy preocupante, por ejemplo, que haya 4.000 millones para atender en frontera, eso no es nada, es la realidad. Nos dicen que por parte de Migración Colombia se va a ayudar con 80 empleos temporales. La Viceministra nos dice que en emigración le informaron que era la necesidad de 250 nuevas personas; los datos que nosotros tenemos bajo las investigaciones que hemos hecho en territorios, son por lo menos 350; 80 nos va ayudar, pero no nos va a solucionar.

Tenemos que entender, que desafortunadamente el Gobierno pasado no lo entendió, que el tema migratorio es de agenda nacional, no es solo internacional, en estos momentos está en crisis de oportunidades, a raíz de la crisis en Venezuela, parece que finalmente todo el llamado que hemos hecho, personalmente antes del cierre de la frontera del 2015 con Venezuela, venía anunciando esto, nadie nos quiso escuchar, a raíz de esto empieza a tener eco. Es una necesidad, no nos digamos mentiras, los que vivimos en regiones, los que vivimos en Bogotá y al acercarnos al terminal, cuántos cambuches hay armados y están conformados por venezolanos, esa es la realidad del país. Tiene que ser una prioridad, hacemos un llamado muy especial a que esto se pueda escuchar. Presidente muchas gracias por las garantías que nos dio para hacer este debate, a los Ministerios por la asistencia que hicieron para escuchar las necesidades.

El Presidente de la Comisión Segunda, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Holguín.

Interviene la Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Gracias señor Presidente, agradecerles a mis compañeros los Senadores por este debate, además porque es claro y este Gobierno lo ha repetido, que no se puede poner retrovisor, pero hace falta el punto de corte, porque al país hay que explicarle, que nosotros heredamos el presupuesto desfinanciado y el nivel de endeudamiento. Aquí gracias a Dios lo que se vio, unos Ministros que conscientes de esa dificultad, también de su responsabilidad, están buscando cómo. Cuando uno le oía ese entusiasmo al Ministro de Comercio con ese presupuesto, hablando de las alianzas con las Cámaras de Comercio, créanme que uno se llena de esperanza en medio de tanta dificultad, felicitar también a los Ministros, porque uno sabe el esfuerzo.

Hay varias cosas importantes: uno, creo que ese tema de insistir en el fondo regional para atender la crisis migratoria venezolana, es urgente; nosotros no tenemos la capacidad y los recursos. Miren, el país natural al que llega el pueblo venezolano, es Colombia, son más de 2.000 kilómetros de frontera, es la familiaridad, no solo son venezolanos que llegan, sino colombianos que llevaban muchos años viviendo allá, que están llegando a nuestro país. En la primera caracterización que se hizo en Migración Colombia, se hablaba de más de 16.000 personas con enfermedades de alto costo, que se tenían que atender urgentemente esos venezolanos; son muchos temas. Me parece importante lo que se está haciendo, es que el mundo entienda que hoy la crisis de refugiados de venezolanos, superó a la crisis de Siria. Se concentraba tanto el mundo en el tema político, que se descuidó el tema más importante, la crisis humanitaria de los refugiados. Entonces, creo que en un momento de tanta dificultad económica, nuestro país tiene que insistir en ese fondo regional.

En el tema de seguridad y defensa, con ese proyecto de 15 y 20 fui ponente, presenté el primero y se hundió, fui ponente del segundo, hay una cosa clara, es, ese es un derecho adquirido, y si no se les da, van a seguir ganando las demandas. Creo que es importante buscar una mesa de concertación con los Policías del nivel Ejecutivo, para darle garantía al cumplimiento de su derecho, evitar tantas demandas, y para establecer unos procedimientos que permitan que ellos vayan saliendo de manera paulatina. Además, porque aquí hay una cosa cierta, es que no todos se quieren ir ya, muchos se quieren quedar, porque tienen unos compromisos familiares, porque quieren seguir prestándole el servicio al país.

Entonces creo que sí es importante una mesa de concertación, porque indudablemente es un derecho que tienen; sí sería difícil que todos salieran al tiempo, creo que en un diálogo constructivo en una mesa con ellos, se pueden establecer unos períodos, para que puedan retirarse, creo que eso sería importante. A nosotros nos enseñó el ex Presidente Uribe, que cuando uno tiene chequera, le tienen que dar creatividad, creo que eso es lo que nos va a tocar en este Gobierno.

Hablábamos por ejemplo con la Ministra de Transporte, si toca cambiar la ley que le pone un límite de años a las concesiones, la tendremos que cambiar, para ampliar las concesiones; porque nosotros hoy sí nos toca ver si de pronto se pueden generar bonos; un recurso importante es el día PP y no ha sido posible que llegue a la dimensión que debería llegar, por la desconfianza que hay en el sector público y privado. Estudiar un mecanismo de tercerizar a través de una fiducia que le dé tranquilidad al privado y al público, pero creo que aquí nos va a tocar ser creativos, porque la olla está raspada, eso no es culpa de ustedes.

También hay que ver cómo se van financiando, por ejemplo, con el tema de Ser Pilo Paga, cuando uno estudia costo-beneficio de ese programa, uno se da cuenta de que no es la mejor opción; pero uno no puede frustrar a 40.000 estudiantes que ya lo

tienen; es ver a ellos cómo se les cumple y cómo enfocamos distinto el programa, porque cuando uno se da cuenta, lo que se invierte en educación superior pública, versus lo que cuesta Ser Pilo Paga para 40.000, uno sabe que ese programa no es viable a futuro. Entonces cumplámosle, para no frustrar a los estudiantes, pero busquemos el otro mecanismo para buscar que los estudiantes de estratos 1 y 2 tengan la educación superior gratuita, la gratuidad en esos estratos.

Le agradezco a mis compañeros por el debate, es oportuno, el país necesita saber la difícil situación fiscal, la rigidez de nuestro sistema, que no deja suficiente margen de maniobra. También le agradezco a los Ministerios, porque aquí ante la crisis, lo que nos tocó fue buscar cómo ser creativos, para pellizcar un poco de recursos y cumplir, muchas gracias, Presidente.

El Presidente de la Comisión Segunda, Senador Jaime Enrique Durán Barrera:

Le solicita al señor Secretario anunciar los proyectos para la sesión del próximo martes.

El Secretario de la Comisión, doctor Diego Alejandro González González, procede con el anuncio de proyectos:

Control de anuncio para discusión y votación de proyectos de ley, por instrucciones del Presidente de la Comisión Segunda del Senado de la República, anuncio de discusión y votación de proyectos de ley para la próxima sesión de la Comisión Segunda del Senado (artículo 8° del Acto Legislativo número 01 de 2003).

- **Proyecto de ley número 61 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba el protocolo relativo a la contaminación procedente de fuentes y actividades terrestres del convenio para la protección y el desarrollo del medio marino de la región del gran Caribe, Adoptado en Oranjestad, Aruba, el 6 de octubre de 1999.**

Autores: Viceministra de Relaciones Exteriores, doctora *Patti Londoño Jaramillo*, Ministro de Ambiente, doctor *Luis Gilberto Murillo*, Ministro de Vivienda, doctor *Camilo Sánchez Ortega*. Ponente: honorable Senador *Antonio Sanguino Páez*.

Publicaciones: Texto del proyecto de ley: *Gaceta del Congreso número 574 de 2018*.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso número: 625 de 2018*.

- 2. Proyecto de ley número 27 de 2018 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, adoptado por la**

67ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, Suiza, el 23 de junio de 1981.

Autores: Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Trabajo.

Ponente: honorable Senador *Juan Diego Gómez Jiménez*.

Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 544 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

- 3. Proyecto de ley número 51 de 2018 Senado, por la cual se establecen normas sobre servicio exterior y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *José David Name Cardozo*.

Ponente: honorable Senador *Berner León Zambrano Eraso*.

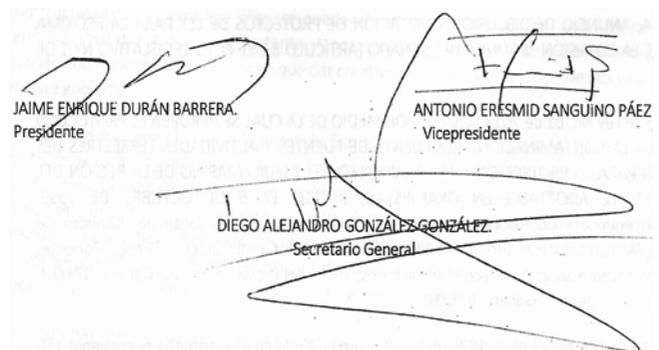
Publicaciones proyecto de ley: *Gaceta del Congreso* número 555 de 2018.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 671 de 2018.

Le informo señor Presidente, están anunciados los proyectos de ley para discutir y votar en la próxima sesión de la Comisión.

El Presidente de la Comisión Segunda, Senador Jaime Enrique Durán Barrera, informa a los Senadores de la Comisión. Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 10:00 de la mañana.

La sesión finalizó siendo la 1:45 de la tarde.



CONTENIDO

Gaceta número 142 - Miércoles, 20 de marzo de 2019
 SENADO DE LA REPÚBLICA
 ACTAS DE COMISIÓN Págs.

Comisión Segunda Constitucional Permanente	
Acta número 06 de septiembre 12 de 2018.....	1
Acta número 07 de septiembre 18 de 2018.....	4